

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS  
AMÉRICAS**

**COMERCIO INTERNACIONAL**

**ESTUDIO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL ACCESO A LA  
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL  
DESARROLLO ECONÓMICO Y EL APORTE DEL  
PROYECTO DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS  
AUTORIDADES DE COMPETENCIA, PARA EL  
COMERCIO DE COSTA RICA  
PRIMER CUATRIMESTRE 2020**

**VERÓNICA YULIANA SÁNCHEZ CARMONA**

**SAN JOSÉ, ABRIL, 2020**

## **Agradecimiento**

Primeramente, gracias a Dios por la fortuna de contar con el privilegio del estudio y la sabiduría del cómo llevar a cabo todo el proceso de mi desarrollo profesional y como persona, para dar paso a oportunidades de éxito futuras en mi vida.

Y sin duda, las gracias a mis padres por todo su apoyo durante todo mi proceso de estudio universitario. Sus palabras motivacionales, favores e incluso largas horas de estudio durante noches a mi lado, han sido el punto clave de mi esfuerzo para continuar hasta lograrlo.

## **Dedicatoria**

Dedicado exclusivamente a mi abuela Vilma Campos Rodríguez, alias Tita, quien gracias a su constante enseñanza de valores y muchas otras habilidades, fue pilar fundamental en mi vida. El dolor de su partida aún permanece, pero su fortaleza y carisma con los cuales enfrentaba su vida, aun inspiran la nuestra.

## **Resumen**

En la presente investigación se exponen los beneficios que ofrece La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a sus países miembros, tales como el renombre a nivel global por los foros de asesoría que ofrece y sus altos niveles de exigencia en términos de competitividad, que certifican un sello de calidad sobre los productos y servicios a ofrecer al mundo. Dadas las grandes ventajas a obtener, el proceso de adhesión a la OCDE involucra una serie de etapas y reformas para la estandarización de las medidas de desarrollo de sus países interesados y la oficialización de su afiliación.

Costa Rica inició su proceso oficial de adhesión durante el año 2015 y entre sus principales esfuerzos para cumplir con los requisitos exigidos, el año anterior dio la aprobación del Proyecto de Ley 21.303 para el Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en donde se expone a la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) y a la Comisión para Promover la Competencia (Coprocom) como las principales organizaciones para el alcance de las exigencias en términos de eliminación de monopolios y promoción de la competencia como fuentes primordiales para mejorar los niveles de desarrollo nacionales.

Entre los beneficios que se proyectan para Costa Rica está su ampliación de la apertura comercial, por lo que se ha ido trabajando en mejoras en puertos y otras infraestructuras en relación como lo son las carreteras a fin de incentivar la inversión extranjera. Además, mediante la descentralización de las funciones de recaudación y control de impuestos, el Gobierno pretende mostrar una mayor transparencia y especialización de sus acciones, promoviendo la aportación voluntaria de los ciudadanos, proyectando los mismos montos recaudados en el apoyo a los productores nacionales y pymes para la exportación de sus productos y con ello su colaboración directa a la actual balanza comercial negativa.

Los principales retos para Costa Rica al lograr ser miembro de la OCDE, será mantener sus logros hasta ahora obtenidos en el tiempo, cubrir los nuevos niveles de demanda esperados y sobre todo contar con la capacidad monetaria para cancelar el monto anual que esta adhesión involucra. Durante el presente año se espera oficializar al país como miembro

de esta organización, en donde según los informes más recientes, ya Costa Rica ha cumplido con lo dispuesto y se encuentra en espera de dicha confirmación.

## Contenidos

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	1
<b>Planteamiento del Problema</b> .....	1
<b>Objetivos</b> .....	3
<b>Objetivo General</b> .....	3
<b>Objetivos Específicos</b> .....	3
<b>Justificación</b> .....	4
<b>Antecedentes</b> .....	5
<b>Antecedentes Internacionales</b> .....	5
<b>Antecedentes Nacionales</b> .....	7
<b>Proyecciones</b> .....	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	11
<b>Comercio Internacional</b> .....	11
<b>Explicación Teórica</b> .....	11
<b>Beneficios</b> .....	13
<b>La OCDE</b> .....	16
<b>Historia y Fundación</b> .....	16
<b>Proceso de Adhesión Exigido</b> .....	18
<b>Beneficios</b> .....	20
<b>Proyecto de Ley 21.303 para el Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica</b> .....	22
<b>Deficiencias Actuales de la Economía de Costa Rica a nivel de Competencia</b> .....	23
<b>Propuesta y Ámbitos de Mejora</b> .....	24
<b>Costa Rica en la OCDE</b> .....	26
<b>Reformas de Costa Rica para su adhesión a la OCDE</b> .....	28
<b>Beneficios Generales</b> .....	29
<b>Efectos a Nivel Comercial</b> .....	32
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO .....	35
<b>Enfoque</b> .....	35
<b>Diseño</b> .....	35
<b>Fuentes de Información</b> .....	35
<b>Muestra</b> .....	36
<b>Unidades de Análisis</b> .....	37
<b>Instrumentos</b> .....	37
<b>Procedimiento de Recolección de Datos</b> .....	37

<b>Procedimiento de Análisis de Datos</b> .....	37
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> .....	39
<b>Unidad de Análisis 1</b> .....	40
<b>Categoría 1: Actuales Aspectos Positivos de Costa Rica</b> .....	40
<b>Descripción</b> .....	40
<b>Análisis</b> .....	42
<b>Categoría 2: Requisitos para el ingreso a la OCDE</b> .....	43
<b>Descripción</b> .....	43
<b>Análisis</b> .....	44
<b>Categoría 3: Ajustes notorios</b> .....	45
<b>Descripción</b> .....	45
<b>Análisis</b> .....	47
<b>Categoría 4: Posibles aportes de Costa Rica hacia los países miembros de la OCDE</b> .....	48
<b>Descripción</b> .....	48
<b>Análisis</b> .....	49
<b>Categoría 5: Coprocom - Sutel</b> .....	51
<b>Descripción</b> .....	51
<b>Análisis</b> .....	52
<b>Unidad de Análisis 2</b> .....	54
<b>Categoría 1: Consecuencias de Carácter Político</b> .....	54
<b>Descripción</b> .....	54
<b>Análisis</b> .....	56
<b>Categoría 2: Afectaciones a Nivel Social</b> .....	57
<b>Descripción</b> .....	57
<b>Análisis</b> .....	58
<b>Categoría 3: Beneficio Económico</b> .....	59
<b>Descripción</b> .....	59
<b>Análisis</b> .....	61
<b>Categoría 4: Posibles Desventajas al Desarrollo Económico Nacional</b> .....	62
<b>Descripción</b> .....	62
<b>Análisis</b> .....	64
<b>Unidad de Análisis 3</b> .....	65
<b>Categoría 1: Propuestas y Cambios a nivel comercial</b> .....	65
<b>Descripción</b> .....	65
<b>Análisis</b> .....	67
<b>Categoría 2: Renombre</b> .....	69
<b>Descripción</b> .....	69
<b>Análisis</b> .....	70

<b>Categoría 3: Trabas Comerciales</b> .....	70
<b>Descripción</b> .....	70
<b>Análisis</b> .....	72
<b>Categoría 4: Preparación de Costa Rica</b> .....	72
<b>Descripción</b> .....	72
<b>Análisis</b> .....	74
<b>Categoría 5. Ventajas</b> .....	75
<b>Descripción</b> .....	75
<b>Análisis</b> .....	77
<b>Interpretación de Datos</b> .....	77
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	82
<b>Conclusiones</b> .....	82
<b>Recomendaciones</b> .....	85
<b>REFERENCIAS</b> .....	89
<b>APÉNDICE</b> .....	94
<b>Cuestionario</b> .....	94

### **Tablas**

Tabla 1: Países actualmente miembros de la OCDE.....	18
Tabla 2: Beneficios del ingreso de Costa Rica a la OCDE.....	31
Tabla 3. Muestra.....	36
Tabla 4. Unidades y Categorías.....	39

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **Planteamiento del Problema**

Costa Rica es reconocido como uno de los países Latinoamericanos con mayor crecimiento y desarrollo económico, gracias a sus aplicaciones en educación, salud, pensiones y búsqueda de incentivos para la inversión pública; además del resguardo de los ingresos de sus habitantes y su producción, mediante la aplicación de salvaguardias y contingentes a la hora de su comercialización con el mundo, no solo de mercancías sino también de intelecto.

A pesar del avance en los términos mencionados anteriormente, aún falta mucho por alcanzar para disminuir los niveles de desequilibrio actuales que atentan en contra del reconocimiento de Costa Rica como un país estable y punto clave para el desarrollo de actividades comerciales a un nivel mayor. Tareas tales como la seguridad pública, la evolución de su infraestructura y su estabilidad económica, son requerimientos primordiales para la visión futura y beneficio mutuo con sus posibles oportunidades de negociación.

La lucha constante por aliarse a organizaciones con el fin de la cooperación en la resolución de conflictos político-económicos u organizaciones que compartan e inspiren al desarrollo de mejores prácticas, de acuerdo a la experiencia de crecimiento y desarrollo de países exitosos, han impulsado en Costa Rica los esfuerzos por poseer un mejor posicionamiento mediante la revolución de su estrategia financiero-económica para el alcance de la plenitud de sus habitantes y confiabilidad ante el intercambio de beneficios a nivel global.

Una de las organizaciones de gran importancia a nivel mundial, es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), reconocida ampliamente por su aporte a la resolución de conflictos, mediante la experiencia en situaciones similares de sus países miembros y su misión principal de promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, por lo cual posee altos estándares como requisito para adhesión a la misma.

El gobierno costarricense, a fin de poder ser parte de sus miembros y sacar provecho de los beneficios que esta organización ofrece, ha establecido el proyecto de Ley No. 21.303 para el Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, dentro de la cual se establecen ciertas metas a cumplir para aumentar sus niveles de crecimiento y desarrollo económico, mediante el fomento de su competitividad respecto a países incluso de economías estables y parte de las grandes potencias del mundo.

Dentro de estas medidas tomadas se encuentran la nueva política fiscal, mejoras en carreteras e infraestructuras de otra índole, entre otras, enfocadas específicamente al alcance de notorias mejoras en su economía para el incentivo de un mayor auge del proceso de comercialización a nivel internacional. Tomando en cuenta el Aporte del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia, se plantea el siguiente problema de investigación: ¿cuál es la importancia del acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el aporte del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia, para el comercio de Costa Rica durante el primer cuatrimestre del 2020?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

- Estudiar la importancia del acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el aporte del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia, para el comercio de Costa Rica durante el primer cuatrimestre del 2020.

### **Objetivos Específicos**

- Detallar los requisitos exigidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, para el goce de sus beneficios por parte de Costa Rica.
- Especificar los ámbitos de mejora en los que se enfoca el Proyecto de Ley de las Autoridades de Competencia de Costa Rica para el ingreso a dicha organización.
- Identificar el impacto comercial para Costa Rica de una mayor economía de competencia, producto del posible ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

## **Justificación**

La situación económica y social de Costa Rica se encuentra en un alto nivel de inestabilidad. Cada vez más se evidencian las imposibilidades de pago por parte del gobierno, el desinterés de inversión extranjera, imposibilidad de autosuficiencia y, por lo tanto, exceso de importaciones y demás acciones que delatan el desequilibrio financiero que el país afronta y las limitaciones que por esta situación conlleva, en tanto a su inversión social y negociaciones globales.

La búsqueda de alianzas para minimizar el impacto de la situación actual requiere de una serie de condiciones reglamentariamente establecidas para alcanzar el apoyo de organizaciones de ayuda global. Estas organizaciones son comúnmente involucradas en la resolución de conflictos, nombramiento mundial e incentivo de mejoras en diversos ámbitos claves para el desarrollo nacional, tal y como lo es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

El gobierno actual de Costa Rica se ha encargado de realizar mejoras en el desempeño de sus proyectos a nivel financiero y social, con el fin de cumplir con los requisitos que se establecen para el ingreso a la organización anteriormente mencionada. De esta labor resultó la aprobación de un Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia, en donde se detallan las principales áreas de mejora para posicionar al país un paso más cerca del poder ser miembro esta organización, bajo el estándar de un mayor nivel de competitividad de su economía.

El ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico involucra altos estándares, a los que Costa Rica deberá adecuar su acción para gozar de los beneficios que esta ofrece, dichos requisitos y beneficios resultan de alto interés para la proyección de la situación nacional y los nuevos desafíos a los que se expondrá el Gobierno y sus habitantes, los cuales serán estudiados durante el desarrollo del presente proyecto, determinando si a nivel comercial será o no una propuesta ventajosa.

## **Antecedentes**

El estudio de los requisitos de ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, han llevado a cabo diferentes proyectos de análisis de los enfoques de mejora de los países interesados a ser parte de sus miembros. Para el desarrollo de este trabajo, se han considerado 4 estudios a nivel internacional y 4 estudios nacionales respecto al proceso de ingreso y sus respectivas adecuaciones para la adhesión exitosa a dicha organización y el goce de sus beneficios y efectos.

### **Antecedentes Internacionales**

Según Velásquez (2016) y su estudio titulado “OCDE, ingreso e implicaciones para Colombia”, en la Universidad Pontificia Boliviana, con el objetivo de mostrar el proceso de adhesión a la OCDE, se menciona:

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, es un organismo internacional e intergubernamental que actualmente reúne a 34 países miembros, cuya misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de la población mundial y que fue creada en 1960 como sucesión de la Organización Europea de Cooperación Económica. Colombia manifestó su interés de ser parte de la OCDE en el año 2011, pero solo hasta el 2013 inició el proceso formal de adhesión, proceso que aún no culmina pues el país debe cumplir gran cantidad de requisitos en distintas áreas para lograr ser parte de ella. (p. 2).

Como se indica anteriormente, son varios los beneficios ofrecidos por esta organización para sus miembros, pero igualmente lo son las exigencias para su oficializar su adhesión, razón por la cual los países interesados se tardan años en cumplir con estos; no obstante, se encuentran de acuerdo en que valdrá la pena el sacrificio, como en el caso de Colombia y su lucha.

De acuerdo con Barrado y Molina (2015) y su estudio “Factores Macroeconómicos que estimulan el Emprendimiento. Un Análisis para los Países Desarrollados y no Desarrollados”, de la Universidad de Zaragoza, es un proceso que vale pena debido a:

En el caso de los factores institucionales, los datos evidencian que tanto las políticas y programas gubernamentales como los impuestos y los aspectos burocráticos fomentan y apoyan en mayor medida las actividades emprendedoras en los países desarrollados según la opinión de los expertos.

Asimismo, el análisis pormenorizado de las condiciones macroeconómicas y financieros refleja nuevamente que la situación es más favorable en las economías pertenecientes a la OCDE. (pp. 3-4).

Las mejoras a las que obliga a encaminarse la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico a cada uno de los países interesados en ser miembro, sin duda está basado en la experiencia de las naciones de alto desarrollo que ya pertenecen a la organización, lo cual causa mayor renombre a nivel mundial, razón por la cual se les denomina el club de los países ricos.

Por ejemplo, según Dintrans y su artículo “Envejecimiento y cuidados a largo plazo en Chile: desafíos en el contexto de la OCDE”, en la Revista Panamericana de Salud Pública:

Chile se encuentra en pleno proceso de transición demográfica y su población envejece rápidamente. Esta situación presenta múltiples desafíos de política pública, incluidos los del área de la salud pública. En concreto, la relación entre el envejecimiento y la pérdida de la autonomía exige diseñar con urgencia una política de cuidados a largo plazo en el país. El objetivo de este documento es describir el escenario actual de los cuidados a largo plazo en Chile usando la experiencia de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, para poner de manifiesto la necesidad de avanzar en el diseño y el financiamiento de una política coordinada en el país, que permita afrontar con antelación los desafíos del envejecimiento en las próximas décadas. (párr.1)

Esta organización actualmente se encarga de brindar oportunidades a países en vías de desarrollo a través del intercambio de buenas prácticas entre sus miembros, como también brindar la resolución de conflictos determinados mediante la experiencia. Como en el caso mencionado anteriormente, Chile busca la adhesión a esta organización para aprender a manejar la situación actual de su economía, a pesar de sus retos y deficiencias.

Vallejo (2001-2019), en su artículo titulado “La competencia fiscal perniciosa en el seno de la OCDE y la Unión Europea”, publicado en la ICE: Revista de economía, muestra el efecto a nivel global del ser miembro de la organización en estudio, diciendo que:

El escenario de globalización de la economía internacional supone un entorno propicio para el desarrollo de la competencia fiscal. Este entorno y las posibilidades ofrecidas por los paraísos fiscales han permitido que los aspectos más negativos de dicha competencia fiscal hayan alcanzado cotas preocupantes en términos de pérdida de recaudación global, lo que ha llevado a los gobiernos de los países más desarrollados a plantearse el estudio en

profundidad de la situación actual y la eventual adopción de medidas correctoras. Dos son los ámbitos donde se están llevando a cabo estudios sistemáticos de este fenómeno: la OCDE y la Unión Europea. La OCDE inició en el año 1998 un ejercicio, cuyo ámbito geográfico se ha ido ampliando hasta alcanzar a casi 100 países, destinado a elaborar un mapa mundial de paraísos fiscales e intentar el compromiso de dichas jurisdicciones a aumentar sus estándares de transparencia e intercambio de información. Por su parte, la Unión Europea inició también en 1998 un ejercicio para "sanear" el ámbito de los regímenes de fiscalidad empresarial susceptibles de suponer competencia fiscal perjudicial. Su ámbito de actuación se limita a sus 25 Estados miembros y su finalidad es la eliminación de estos regímenes a partir del compromiso político de los Estados miembros. (pp. 147-160).

Se denota que el ser parte de la OCDE es un fundamento para mostrarse ante el mundo como un medio de desarrollo armonioso, gracias a su aporte directo al desarrollo de economías de manera equilibrada y transparente en beneficio tanto de la población de un país determinado como también de aquellos extranjeros que deseen establecer relaciones con el mismo. Que un país sea miembro de dicha organización refleja ante el mundo que posee altos estándares de calidad ofrecidos.

### **Antecedentes Nacionales**

Actualmente, Costa Rica posee grandes problemas económicos que dificultan diversos ámbitos a nivel interno tales como su producción, nivel educativo y salud, los cuales son los principales determinantes de su nivel de competitividad y su desarrollo como tal. Dichas circunstancias han posicionado a Costa Rica en un nivel bastante bajo para la inversión extranjera, poniendo en alto riesgo sus alcances para mantener su balanza comercial de manera positiva.

Para dar a conocer un poco sobre la mala situación económica que Costa Rica ha enfrentado más notoriamente durante los últimos años, se analiza el proyecto de Muñoz (2018) para el Banco Central de Costa Rica, titulado "Adopción de meta de Inflación en Costa Rica", el cual se menciona lo siguiente:

La tasa de inflación anual de Costa Rica para el periodo 1951 a 2017 alcanza en promedio 10,7%. Antes de 1970 ésta no difería sensiblemente de la que exhibió Estados Unidos de América su principal socio comercial. Este periodo de inflación baja fue interrumpido a inicios de los años setenta, como respuesta principalmente a choques de precios de materias primas en el

mercado internacional, en especial el precio del petróleo. Esta situación se agravó posteriormente, en la siguiente década, con la crisis de la deuda externa, que en el caso de la economía costarricense desencadenó una crisis cambiaria. (p.6)

Por dichas situaciones anteriormente mencionadas, Costa Rica busca involucrarse con organizaciones de ayuda económica tal y como lo es la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Como lo menciona Arias (2019), en su artículo titulado “Aprobación de 9 proyectos de ley aceleraría ingreso a la OCDE”, publicado en el periódico crhoy.com:

Según la investigación, las iniciativas de ley pendientes se relacionan con políticas de inversión, competencia, cohecho, gobierno corporativo, mercados financieros, gobernanza pública, política ambiental, análisis económico del desarrollo, estadísticas y pesca.

La OCDE es una entidad internacional de naturaleza no financiera que tiene como objetivo central promover la adopción de las mejores prácticas y reformas que conlleven a un desarrollo inclusivo y sostenible de países. (párr. 3-4).

Arce y Mora (2018) en su estudio para la Universidad de Costa Rica, titulado “Ingreso de Costa Rica a la OCDE. Consecuencias teóricas del caso del comercio” indica como objetivo el destacar algunas de las afectaciones que esta situación conllevará, concluyendo que:

Presenta posibles efectos sobre el fortalecimiento de las cadenas globales de valor (CGV), la generación de competencias laborales específicas, la necesidad de invertir en investigación, desarrollo e innovación, así como, entre otros, en el mejoramiento de los procesos logísticos y el cierre de brechas de infraestructura. Como corolario, el país centroamericano debe implementar buenas prácticas de gestión para su incorporación a esa organización. (p.1).

Debido a las grandes ventajas que Costa Rica puede llegar a obtener al ser miembro de la OCDE, el Gobierno ha decidido implementar todo un proyecto de ley a fin de cumplir con los requisitos propuestos. Esta situación expone el nivel de importancia de la incorporación del país a este tipo de organizaciones, prácticamente con un sentido de urgencia para salvar su economía y, con ello, el bienestar de su población.

El principal aporte de la economía de un país proviene de su actividad comercial. De acuerdo con la investigación “Mapeo de actores y perspectivas de la adhesión de Costa Rica a la OCDE y la Alianza del Pacífico” (en este caso señalada como AP) realizada por Cascante

y Fonseca (2017) para la Universidad de Costa Rica, con la adhesión a la OCDE, se indica que:

Los argumentos principales giran en torno a la facilitación del comercio; mejora las posibilidades de coproducción a nivel industrial que permitiría acceder a esos mercados utilizando insumos de cualquiera de esas naciones con miras a la formación de cadenas de valor; modernización de los procesos aduaneros; interoperabilidad de las ventanillas únicas al comercio exterior (CICR, 2016). En esta línea, se ha señalado por parte de los sectores que apoyan la inclusión de que Costa Rica que la “AP representa un mercado de 375 millones de consumidores en cuatro países que juntos son la octava economía del mundo” (Fernández, Rojas, Soto, & Vásquez, 2017, pág. 133). (p.23).

El principal alcance esperado de pertenecer a la OCDE es ampliar las relaciones a nivel internacional que contribuyan a la mejora de su crisis económica actual, principalmente con los países miembros con los cuales se podrían establecer importantes negocios, siendo Costa Rica uno de los primeros países latinoamericanos a ser incluido con gran variedad de mercancías y servicios exclusivos por ofrecer ante países de primer mundo.

## **Proyecciones**

- Se detallarán los principales requisitos establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, para el pleno goce de las ventajas y beneficios que esta ofrece a sus miembros.
- Se especificarán mejoras en los diversos ámbitos involucrados en el desarrollo económico y social de Costa Rica, como parte del Proyecto de Ley de las Autoridades de Competencia para el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Se identificará el impacto comercial para Costa Rica del ingreso a la OCDE, como objeto primordial de su desarrollo, mayor apertura y mejor reconocimiento mundial al lograr ser miembro de dicha organización.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### Comercio Internacional

#### Explicación Teórica

El comercio internacional es aquel intercambio de recursos entre países con la función primordial de abastecer de recursos faltantes al país comprador por razones tales como: la exclusiva producción en el extranjero de un producto determinado, escasez, mejores precios, mayor estándar de calidad o simplemente preferencia. La actividad comercial a nivel internacional no se encuentra limitada solamente al intercambio de mercancías, es importante destacar que también se incluye el intercambio de intelecto entre países.

Según Ponce y Ortega (2017), en su estudio denominado “Comercio Internacional: Sector Importante para la Economía y Sociedad Mexicana”, realizado para la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, utiliza la siguiente cita de Juárez para definir el origen del comercio de la siguiente manera:

¿Por qué surgió el comercio? El origen del comercio se dio debido a la necesidad que tenían los diferentes grupos humanos de obtener bienes o recursos con los que no contaban en su lugar natal. El comercio, llamado como tal, se realizaba mediante un sistema que comúnmente denominaron trueque, en el cual buscaban el intercambio de un bien por otro de equivalente valor. Estos grupos de individuos prehistóricos llevaban a cabo el trueque gracias a los recursos que tenían a su alcance, como los animales, las pieles de estos y de igual manera ofrecían sus servicios a cambio de obtener algunos víveres. Posteriormente, el trueque ya no era una opción ya que en ocasiones a las personas no les interesaba obtener las mismas cosas y en lugar de realizarse el intercambio de un bien por otro de igual valor, surgió la moneda como una necesidad para poder adquirir cosas diferentes. (Juárez, 2015) (párr.5)

Esta actividad es desempeñada mediante las importaciones y exportaciones, determinadas por la posición que ocupe cada uno de los países involucrados al momento del dicho intercambio: exportador en el caso del responsable de la venta y envío del recurso o servicio ofrecido al extranjero o bien, importador al momento de realizar la compra de dicho recurso o servicio desde el extranjero.

Además, como se menciona anteriormente, Ponce y Ortega establecen en este mismo estudio, que el comercio se percibe mediante estas dos operaciones básicas:

El comercio exterior se percibe como un conjunto de operaciones de entradas y salidas de bienes y servicios que trasciende las fronteras de una nación, y por tal motivo están sujetos a las leyes, normas, costumbres y acuerdos de las naciones que consigo involucre. (párr.2)

A través de los años, la actividad comercial a nivel internacional se ha convertido en el principal pilar de la economía de cada país, mediante la obtención de aranceles por bien o servicio importado. Los aranceles son un nivel porcentual cobrado a modo de impuesto sobre cada ingreso de mercancía al país, el cual es establecido y varía según la naturaleza y composición de la mercancía a nacionalizar, acto del cual proviene la clasificación arancelaria de mercancías, impuesta por la Organización Mundial del Comercio, con el fin de fijar obligaciones sobre las diferentes mercancías.

Mencionan Ponce y Ortega en este estudio que el cobro de tributos durante las relaciones comerciales trasciende desde sus comienzos:

Podemos hablar del comercio internacional a partir de la antigüedad, cuando los habitantes de Mesopotamia llevaban a cabo negociaciones teniendo una economía que iba subiendo exponencialmente de nivel, todo esto ocurría a las orillas del río Éufrates. Ahí mismo se pagaban tributos, esto se refiere a un pago o aportación obligatoria, para poder introducir bienes a la India o Arabia. Todas las operaciones de esta índole tenían que quedar registradas por escrito para que tuviera validez ante la autoridad. En ese entonces el tributo se comenzaba pagando con plata, oro e inclusive la sal, misma que era de mucho valor ya que servía como conservador de alimentos. Es así que la India es señalada como el lugar en donde acontecieron las primeras ideas de llevar a cabo el pago de un tributo al momento de querer introducir o extraer bienes a una determinada nación y cabe resaltar que en India el encargado de recolectar los tributos era su ejército nacional. (párr.6)

Como toda actividad fundamental para el desarrollo financiero de un país, esta requiere de tramitología documentaria detallada para contribuir al control por parte de la Administración Aduanera y su objetivo de evitar acciones desleales que afecten al país como lo puede ser por ejemplo el contrabando. El desarrollo de la actividad comercial de manera ilegal contempla el contrabando e incluye también otras acciones tales como: transitar la mercancía por rutas no autorizadas, evadir puestos de control, evasión del pago de aranceles,

transitar mercancía no detallada en la documentación presentada, mercancías ilícitas, cantidades prohibidas, entre muchas otras que burlan la reglamentación establecida.

Cita Seytuque (2017) a La Doctrina del Contrabando de Gallardo, en su estudio “La administración estratégica de la SUNAT y el contrabando de mercancías en los centros comerciales de la ciudad de Lima”, de la Universidad de César Vallejo, lo siguiente:

El significado etimológico del vocablo “contrabando” procede del prefijo “contra” que denota oposición, frente a, contrariedad, y del término latín “babbum” que alude a toda Ley dictada, especialmente en una ciudad o provincia, con el fin de ordenar o prohibir determinados hechos a los habitantes de ellas, pudiendo definirse a partir de ello como todo acto contrario a una norma especial, decretado en una región. (p. 271) (p.25)

Adicionalmente, hace mención del término contrabando según la definición oficial del Diccionario de la Lengua Española, de la siguiente manera:

El Diccionario de la Lengua Española (2001), definió contrabando como al “comercio o producción de géneros prohibidos por las Leyes a los particulares” (p. 639), en su primera aceptación y, en su segunda, se describe como “Introducción en un país o exportación de mercancías sin pagar los derechos de aduana a que están sometidas legalmente” (p. 639). (p.25)

La regulación de este tipo de operación hace un tiempo atrás dependía solamente de acuerdos bilaterales entre los países, situación de la que resultaban tratos poco igualitarios y ventajas unilaterales del proceso, razón por la cual se han establecido organizaciones de carácter internacional para velar por el trato justo y transparente de las relaciones comerciales a nivel mundial, así como también algunas otras encargadas de aconsejar para la resolución de conflictos o adopción de prácticas de mejora para un mayor desarrollo a nivel político, económico y social como por ejemplo la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

## **Beneficios**

Además de ser el comercio internacional el elemento fundamental de la sostenibilidad financiera de la economía nacional, también se derivan de este algunos otros beneficios. Indirectamente, producto de la relación comercial entre países, el Gobierno se ve obligado a incentivar en los productores nacionales prácticas competentes a nivel global, con el fin de destacar su producto ante la preferencia mundial, viéndose estos cambios reflejados en

mejoras no solo en el sector productivo y económico, sino también en el aspecto político y social, cada uno de ellos igualmente indispensables para el desarrollo nacional.

Cita Chosgo (2016), miembro de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", en su estudio titulado "El comercio internacional y los países desarrollados", indica lo siguiente:

La Academia Boliviana de Ciencias Económicas (García R. Enrique "Planeamiento y Política de Desarrollo en Bolivia: Análisis Crítico") define el desarrollo como sigue: " El desarrollo económico generalmente significa un aumento en la producción de bienes y servicios, crecimiento del ingreso per cápita y la solución a los problemas básicos de una sociedad: igualdad de oportunidades de empleo, del beneficio de los servicios de salud, educación y vivienda; igualdad de oportunidades en la participación política, la cultura, etc." (p.45)

Citan Ponce y Ortega, del libro "Economía 2015" la importancia de las relaciones comerciales internacionales para el desarrollo nacional:

La inversión extranjera es importante para el desarrollo del país receptor de dicha inversión y es que su propósito sin duda es fomentar un interés de manera duradera con fines económicos y empresariales a un largo plazo. Esto debido a que la inversión procedente del extranjero trae consigo muchos beneficios como la generación de empleos, la captación de divisas, la estimulación de la competencia, la atracción de nuevas tecnologías y el impulso de las exportaciones. Esto incide de manera positiva en el sector productivo y competitivo de la nación. (Economía, 2015) (párr.8)

### **Eficiencia.**

El Comercio Internacional es una herramienta fundamental para el aprovechamiento de los recursos, gracias a su búsqueda de optimización de costos mediante la gestión de excedentes y faltantes, razón fundamental por la que se establecen la mayoría de las relaciones comerciales entre países a nivel global: exportar lo que "sobra" e importar aquello de lo que se carece o falta. Tal y como su nombre lo dice, la balanza comercial busca el equilibrio de recursos para las diferentes necesidades expuestas durante la negociación: el requerimiento de una mercancía o servicio determinado contra un beneficio económico a cambio.

**Empleo.**

Toda empresa, para poseer una capacidad exportadora, debe contar con un nivel de producción determinado capaz de abastecer su demanda en el extranjero, razón por la cual incrementa su nivel de empleos para obtener un nivel de producción mayor. Además de todo aquello que conlleva la tramitología de una negociación comercial a nivel internacional, involucra gran cantidad de diversos puestos a ocupar, tales como: producción, empaque, mercadeo, intermediarios, transporte, autoridades de control e incluso algunos puestos indirectos tales como los trabajadores de los ministerios involucrados, imprentas de etiquetas, producción de cajas de cartón, tarimas plásticas de madera, entre muchos otros que hacen posible el concretar esta clase de negocios.

**Especialización y Competitividad.**

Posicionar un producto entre toda una variedad a nivel global no solo de productos similares sino también sustitutos, no es tarea fácil. La especialización en la producción de una cierta mercancía aumenta el nivel competitivo de esta ante el mundo, mediante sus mayores estándares de calidad ofrecidos que le brindan mayor renombre y posicionamiento a nivel global.

**Diversificación.**

El intercambio de mercancías y servicios resultante del comercio internacional aporta sin duda de manera primordial a la diversificación ya que este atiende de manera directa al abastecimiento de aquello de lo que carece una región determinada. A través del comercio internacional, se ha logrado facilitar e intensificar la presencia de productos extranjeros dentro del mercado nacional; la limitación del no poder contar con un producto fuera de las fronteras es cuestión del pasado, gracias a la simplificación de los procesos y plazos para la obtención de una variedad absoluta de mercancías y servicios requeridos.

**Factor Económico.**

El principal beneficio que se busca a la hora de realizar una negociación a nivel internacional es el beneficio económico. La obtención de una ganancia producto de estos procedimientos se produce mediante el cobro de tributos, la obtención de productos de misma índole, pero a costos menores que los cobrados a nivel nacional o el posicionamiento de un negocio enfocado en la demanda extranjera para la producción de ganancias. Cabe rescatar

que no siempre la demanda nacional será el fundamento del éxito de un negocio determinado y este se verá obligado a poseer un enfoque hacia la demanda fuera de las fronteras.

## **La OCDE**

### **Historia y Fundación**

Tal y como su función lo determina, la OCDE es una organización que se estableció mediante la necesidad de una región desesperada por obtener ayuda para surgir de nuevo, reestablecer su legislación y economía a fin de iniciar nuevamente con su proceso de desarrollo después de la devastadora II Guerra Mundial y todo aquello con lo que esta arrasó: activos totales de los países y la paz de una población.

Respecto al artículo titulado “¿Qué es la OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico?” publicado por Mueller (2013) en el diario digital Oro y Finanzas, se denota el origen y fundación de la organización en cuestión, se menciona que:

El origen de la OCDE se remonta a cuando Europa estaba desintegrada después de la Segunda Guerra Mundial. Se decidió evitar los errores de sus predecesores en la Primera Guerra Mundial, ya que los líderes europeos se dieron cuenta de que la mejor manera de asegurar una paz duradera era fomentar la cooperación y la reconstrucción, en lugar de castigar a los vencidos.

En 1947 se fundó la organización predecesora de la OCDE, que fue la ‘Organización Europea de Cooperación Económica’ (OECE) (Organización for European Economic Cooperation (OEEC), con la intención de que sirviera para ejecutar el plan Marshall financiado por EEUU para la reconstrucción de Europa. Los distintos gobiernos reconocieron la interdependencia de sus economías, y esto allanó el camino para una nueva era de cooperación que iba a cambiar la faz de Europa.

Animados por el éxito y la perspectiva de llevar adelante su trabajo en un escenario global, Canadá y EE.UU. se unieron como miembros de la OECE el 14 de diciembre de 1960 en París. La OECE se convirtió en la OCDE cuando se firmó el Convenio el 30 de septiembre de 1961.

Japón se unió a la OCDE en 1964 y en la actualidad hay 34 países miembros en todo el mundo que regularmente se reúnen entre sí para identificar problemas, discutir, analizar y promover políticas para resolverlos.

La riqueza nacional de EE.UU calculada en términos de producto interno bruto per cápita casi ha triplicado en las cinco décadas transcurridas desde la

fundación de la OCDE. Otros países de la OCDE han visto asimismo un progreso similar, y en algunos casos incluso mayor.

Actualmente países como China, India y Brasil que hace unas décadas eran jugadores de menor importancia en el escenario mundial, se han convertido en los nuevos gigantes económicos. La mayoría de los países que formaban parte de la antigua Unión Soviética o bien se han unido a la OCDE o han aprobado sus normas y principios para lograr objetivos comunes. Rusia está negociando para convertirse en miembro de la OCDE. (párr. 1-6)

Como se menciona en los párrafos anteriores, la evolución de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, trasciende de una región devastada por la guerra en busca de acuerdos de paz en beneficio del crecimiento conjunto para un desarrollo más ágil y concreto mediante la cooperación y negociación justa y pacífica entre los involucrados. Además, se destaca que aquellos que fueron los primeros miembros del acuerdo, son actualmente grandes potencias mundiales y continúa el interés de otros países de alto prestigio por unirse a esta organización.

Loría y Martínez (2018) en su investigación titulada “El proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE” para Serie Visión Costa Rica Academia de Centroamérica, mencionan:

A la fecha la OCDE está conformada por 37 países miembros. La mayoría de ellos europeos (26 países), mientras que de América y Asia se han integrado cinco países de cada continente y dos de Oceanía (Cuadro 1). Costa Rica se encuentra actualmente dentro del proceso de integración. Argentina, Brasil, Perú, Bulgaria, Croacia y Rumania han expresado su interés en llegar a ser miembros. (p.6)

Lo anterior evidencia el interés de diferentes naciones de pertenecer a esta organización, entre las cuales se encuentran representantes de los diferentes continentes, especialmente de Europa. Y como se indica en la cita anterior, Costa Rica está desarrollando en la actualidad el proceso necesario para su incorporación. En la tabla mostrada a continuación se muestran los países que conforman la OCDE en la actualidad.

**Tabla 1: Países actualmente miembros de la OCDE**

Alemania	Grecia	Reino Unido
Austria	Irlanda	Suecia
Bélgica	Islandia	Suiza
Canadá	Italia	Turquía
Dinamarca	Luxemburgo	Japón
España	Noruega	Finlandia
Estados Unidos	Países Bajos	Australia
Francia	Portugal	Nueva Zelanda
México	República Checa	Hungría
Corea del Sur	Polonia	Eslovaquia
Estonia	Israel	Letonia
Lituana	Colombia (aún en proceso según Loría y Martínez 2018, p.6 )	

Nota: Elaboración Propia con base a la lista oficial publicada por la OCDE.

### Proceso de Adhesión Exigido

Las etapas de adhesión a esta organización constan de la aplicación de reformas necesarias para alinear al país interesado con los estándares ya establecidos por la OCDE en beneficio a la política y bienestar público, y la duración de cada una puede variar de un país a otro. Estas etapas con:

- Acercamiento y cabildeo: El país aspirante busca un primer acercamiento a la Organización, para ir conociendo su estructura, funcionamiento, objetivos y principios.
- Solicitud formal de ingreso: Por voluntad propia, el país aspirante envía la solicitud formal de ingreso y se trabaja en elaboración de reportes y evaluaciones sobre el estado actual de las políticas públicas en comparación con sus estándares para su respectivo análisis preliminar para que el Consejo decida por consenso invitar o no al país a iniciar su proceso formal de ingreso.
- Establecimiento de una Hoja de Ruta: El Consejo de la OCDE aprueba una Hoja de Ruta para el proceso de integración. La Hoja de Ruta define las áreas en las que el país debe ser evaluado., identificando las brechas entre el marco normativo y las prácticas que tiene el país comparado con los estándares de la OCDE.

- Opinión formal de los Comités: Cada una de las áreas en las que el país debe ser evaluado es atendida por uno de los Comités de la Organización. Cuando todos los Comités definidos para el país candidato hayan concluido sus evaluaciones y análisis técnicos, emiten una opinión formal al Consejo sobre el caso analizado. En algunos casos el cumplimiento del estándar es requerido para emitir una opinión formal, en otros se puede conceder cierta flexibilidad para cumplir con lo requerido durante el proceso o incluso después de concluido el proceso de ingreso.
- Decisión Final del Consejo: Con la aprobación de todos los Comités, el Consejo considera la decisión de invitar al país a convertirse en miembro pleno.
- Declaración Final del país: En este documento el país indica que mediante su ingreso asume todas las obligaciones de miembro, incluyendo los objetivos de la Organización, sus compromisos, protocolos, decisiones, resoluciones, reglas, regulaciones y conclusiones, así como las contribuciones financieras, asuntos de personal, estados financieros, métodos de trabajo, entre otros aspectos. La duración del proceso varía entre países. El plazo depende del ritmo al que el país suministre la información a los Comités, responda a las recomendaciones formuladas y realice las reformas necesarias. (Citando a Loría y Martínez 2018, p.9)

Mencionan Castro y Villegas (2015) en su estudio “Posible ingreso de Costa Rica a la OCDE y sus implicaciones jurídicas”, de la Universidad de Costa Rica, el aporte multifacético de esta organización:

Dicha organización realizó grandes aportes en lo relativo a la recuperación y al progreso de Europa ya que por medio de ella fue posible reorganizar la economía del continente. El evidente progreso que vivió dicha región a partir de la aplicación del Plan Marshall, así como de las acciones que en su momento fueron tomadas por la Organización para la Cooperación Económica Europea, provocó que surgiera de este ente 25 la OCDE. Esta última viene a remplazar la OCEE, buscando una cooperación mucho más amplia, en donde no solamente esté presente el crecimiento de sus economías, sino que también se brinde ayuda a los países que están en vías de desarrollo. (p.24-25)

Se puede determinar a partir de lo anterior, que la OCDE en su afán de que un Estado progrese económicamente, ofrece herramientas que no solo se limitan al aspecto económico, sino que también se enfoca en todos aquellos problemas que están afectando a las sociedades. Es debido a lo mencionado, que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico cuenta con un lema que va enfocado en el crecimiento integral de los Estados, dicho lema menciona: “Mejores políticas para una vida mejor”. Grosso modo, dicho eslogan brinda una idea sobre las metas y los objetivos que busca la organización, donde el bienestar y el desarrollo en general de los países es la prioridad. (p.25)

### **Beneficios**

Con su objetivo en pos del desarrollo de beneficios en los diferentes ámbitos que componen una población, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, establece beneficios principalmente de carácter económico para sus países miembros, de los cuales se derivan también su bienestar político y social como consecuencia de los requisitos exigidos y los resultados obtenidos de estos.

Según Castro y Villegas (2015) en su estudio “Posible ingreso de Costa Rica a la OCDE y sus implicaciones jurídicas”, de la Universidad de Costa Rica, se destaca que, a grosso modo, esta organización busca beneficios relacionados con:

- Lograr el mayor crecimiento sostenible posible de la economía y del empleo, y a aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial;
- Contribuir a una sana expansión económica tanto en los Estados miembros como en los no-miembros en vías de desarrollo económico; y
- Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, de acuerdo con las obligaciones internacionales. (p.27)

En términos generales, se determina que la OCDE busca beneficiar a cada uno de sus miembros en aspectos tales como la generación de empleo mediante el incentivo de una actividad económica que busque atender una mayor demanda a nivel global, contribuyendo consecuentemente a una estabilidad financiera nacional gracias a la captación de recursos a ser invertidos tanto interna como externamente, cuyo aporte se refleja directamente en la oferta nacional o la captación de recursos obtenidos desde el extranjero.

Además, el aporte al desarrollo económico de un país se evidencia en el bienestar y estabilidad de su población a través de un ámbito político estrictamente enfocado en la mejora de aspectos sociales, educativos, de salud, educación y producción que determinan consecuentemente los niveles de calidad ofrecidos al mundo por parte de un país determinado. Los aspectos que reglamentariamente incluye la OCDE en cada uno de sus países miembros se visualizan concretamente en el desarrollo equilibrado de una población.

Tomando en cuenta la diversidad de opiniones y buenas prácticas que pueden capturarse de una organización de esta índole que reúne entre sus miembros diferentes países de distintas culturas y legislaciones aplicadas a su mayor conveniencia, trabajar de manera conjunta crea relaciones que aportan a la expansión de las economías parte, mediante la generación de estrechos acuerdos de apoyo mutuo. Incluso, en las sesiones de consejería impartidas por esta organización, se revelan para muchos asuntos de que despiertan el interés de influencia y negociación entre los miembros.

El goce de los beneficios ofrecidos por la OCDE requiere no solo de las reformas a aplicar para cumplir con la estandarización exigida, sino también de aporte monetario anual a la misma, basado en el Producto Interno Bruto del país como lo describe Siu (2019) para Costa Rica en su artículo “Estar en OCDE costaría  $\text{¢}1.789$  millones al año” para el Diario Extra:

Alrededor de  $\text{¢}1.789$  millones al año es el monto que tendría que desembolsar Costa Rica para formar parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), también conocida como el “Club de los países ricos”.

El dato surge de un comparativo y un aproximado que había hecho el exministro de Comercio Exterior, Alexander Mora, con una economía parecida (Eslovenia), según registros en prensa.

Lo cierto es que el Ministerio de Comercio Exterior (Comex) actualmente no responde con claridad cuál es el costo de la membresía y tampoco el Ministerio de Hacienda. (párr. 1-3)

## **Proyecto de Ley 21.303 para el Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica**

Dado el interés de Costa Rica por gozar de los beneficios ofrecidos por la OCDE, el Gobierno se ha visto obligado a establecer un proyecto de ley estrictamente dirigido al Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, con el fin de promover cambios legislativos que incentiven la adaptación de la nación a los requisitos exigidos por la organización referente. Dicha propuesta se ha nombrado Proyecto de Ley 21.303 para el Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica.

A través de un comunicado titulado “Aprobada Ley de Fortalecimiento de la Autoridades de Competencia”, publicado por la Sala de Prensa del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, se indica:

San José, 29 de agosto de 2019. Esta tarde, el Plenario Legislativo aprobó en segundo debate el proyecto de ley No. 21.303: “Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica”, con 45 votos a favor. Esta Ley dota al país de una legislación más efectiva con instrumentos modernos para resguardar los mercados de prácticas anticompetitivas, así como promover la competencia y la libre concurrencia.

Uno de los principales saltos cualitativos de esta reforma institucional es el nombramiento de comisionados a tiempo completo, así como la introducción de un procedimiento ágil y transparente para su elección, que garantice su idoneidad y la integración del cuórum de Ley. El proyecto también tipifica prácticas y sanciones eficaces para disuadir conductas ilegales e incentivar la cooperación de los agentes económicos con instrumentos novedosos como el programa de clemencia, la mejora de los procedimientos de investigación y sanción. (párr.1-2)

Como enfoque prioritario del alcance de los requisitos exigidos para ser miembro de esta organización, Costa Rica ha centrado sus tareas por resolver en dos de sus instituciones más fuertes respecto a las modificaciones principales a lograr: Comisión para Promover la Competencia (Coprocom) y Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), dedicados a la promoción y defensa de la competencia y un modelo de mercado de telecomunicaciones abierto. El enfoque se mantiene especialmente bajo estas dos entidades ante el más fuerte requisito de incentivar la competitividad mediante la eliminación monopolios y la libre concurrencia.

El logro de los objetivos mencionados anteriormente se pretende mediante la realización de estudios de mercado, inspecciones, sanciones, emisión de guías, actividades de asesoramiento, capacitación y difusión, derivadas de un presupuesto extraordinario nacional. Además, mediante el nombramiento de comisionados a tiempo completo se busca evitar que estos deban excusarse o inhibirse de conocer asuntos expuestos a sus actividades privadas que se relacionen con los agentes económicos investigados por la Coprocom.

El fin concreto de este proyecto de ley en estudio es el alcance de un mayor desarrollo económico nacional mediante el bienestar político y social que coloque al país unos niveles más arriba en tanto a su renombramiento global, para con ello hacer más efectiva la realidad de alcance de mejoras en su competitividad para la negociación, el cual es requisito fundamental para ser miembro activo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

### **Deficiencias Actuales de la Economía de Costa Rica a nivel de Competencia**

Costa Rica es un país que, a nivel latinoamericano, se destaca fuertemente por sus índices de educación, salud y algunos otros aspectos como se menciona a continuación en un artículo publicado por el Banco Mundial, titulado “Costa Rica: panorama general”:

En muchos aspectos, Costa Rica es una historia de éxito en términos de desarrollo. Considerado un país de ingreso medio alto, Costa Rica experimentó un crecimiento económico sostenido en los últimos 25 años. Dicho progreso es el resultado de una estrategia de crecimiento orientada al exterior, basada en la apertura a la inversión extranjera, así como en una gradual liberalización comercial.

Costa Rica también es un líder mundial gracias a sus políticas y logros ambientales, que han ayudado al país a construir su Marca Verde. El innovador programa Pago por Servicios Ambientales ha tenido éxito en promover la conservación de los bosques y la biodiversidad; convirtiendo a Costa Rica en el único país tropical del mundo que ha reducido la deforestación.

La combinación de estabilidad política, contrato social y un crecimiento sostenido han resultado en una de las tasas de pobreza más bajas de América Latina y el Caribe, donde la proporción de la población con ingresos inferiores a US\$5,5 por persona por día disminuyó ligeramente de 12.9 a 10.7 por ciento entre 2010 y 2016.

El éxito del país en las últimas décadas también se refleja en sus sólidos indicadores de desarrollo humano, lo que ha contribuido a mejorar su posición en la clasificación respecto a los demás países de la región. (párr. 1-4)

A pesar de estos aspectos positivos, Costa Rica a nivel mundial aún se posiciona como un país de baja competitividad. La evidencia exacta se refleja en sus altos precios de mercado y el cobro de altos impuestos tanto a ricos como a pobres, para atender las deficiencias económicas nacionales. El alto nivel de inseguridad, salarios públicos no pagados, altas tarifas e incluso el aumento de negocios informales son fuertes indicadores del alto endeudamiento del país y el estado negativo de su actual balanza comercial, proyectados como inestabilidad financiera ante mundo y desincentivando la capacidad exportadora y el interés de inversión extranjera.

### **Propuesta y Ámbitos de Mejora**

Villagarcía (2018) en su estudio titulado “La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y su Acercamiento a América Latina en el Período 2011-2017”, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, citando a Sáez, establece que:

En este punto podríamos dividir a los países candidatos en dos grupos, el primero se conforma de países que por su desempeño y características son actores importantes que la OCDE quiere incorporar; por ejemplo, se podría mencionar el caso de Brasil, que es un socio estratégico tanto por los niveles de crecimiento que tuvo hasta antes del año 2015, así como por ser un actor importante en el plano regional. Por otro lado, en el segundo grupo estarían los países que buscan incorporarse a la OCDE y que para dicho fin establecen una serie de acciones y reformas para demostrar su voluntad y capacidades, que fueron dos aspectos resaltados por la propia OCDE para aceptar nuevos miembros (Sáez 2010:101). (pp. 29-30)

Costa Rica pertenece a este segundo grupo anteriormente mencionado por lo que a través del Proyecto de Ley 21.303 se ha comprometido a realizar mejoras en diversos ámbitos formalmente establecidos, enfocados en su totalidad al cumplimiento de los requisitos determinados por la OCDE para el goce de beneficios. Entre los requisitos propuestos, según Loría y Martínez (2018) en su investigación titulada “El proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE” para Serie Visión Costa Rica Academia de Centroamérica se menciona:

Esta Hoja de Ruta define que el proceso comprende 22 evaluaciones por parte de los comités técnicos en las siguientes áreas: Comercio, Salud, Agricultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales, Política Regulatoria, Políticas del Consumidor, Economía Digital, Seguros y Pensiones, Asuntos Fiscales, Químicos, Estadísticas, Inversión, Mercados Financieros, Gobernanza Pública, Competencia, Análisis Económico del Desarrollo, Cohecho, Política Ambiental, Gobierno Corporativo y Pesca. (p.11)

Como se observa anteriormente, la OCDE considera diferentes rubros para autorizar a un país como parte de su organización; si bien es cierto su mayor enfoque es el sector económico, este evalúa el alcance del mismo de manera proporcionada con el bienestar conjunto de una población y su entorno, por lo que el Proyecto de Ley expuesto ha debido incluir mejoras de diversas índoles tales como educativas, de salud e incluso ambientales y mediante a ellas de alcanzar el mayor nivel de competitividad solicitado.

El principal acuerdo del desarrollo de esta ley fue el establecimiento de la Comisión para Promover la Competencia, con la cual se determina lo siguiente, según un artículo publicado por la revista Estrategia y Negocios en su división de Centroamérica y el Mundo, titulado “Costa Rica: Crean Comisión para Promover la Competencia”:

“El derecho de competencia pone a los consumidores en control. Nos da el poder de insistir en que las empresas continúen trabajando para encontrar formas de satisfacer mejor al consumidor: reduciendo precios, mejorando las opciones, y creando productos innovadores y de mejor calidad. Asimismo, nos permite “nivelar el campo de juego” entre los agentes económicos en el mercado, facilitando el ingreso de nuevas empresas, y permitiendo que todas puedan competir en igualdad de condiciones; al proteger el proceso competitivo del mercado, nos aseguramos que todos sus participantes tengan la posibilidad de percibir los beneficios de dicho proceso, considerando sus méritos y eficiencias.”, afirmó Mariana Castro, presidente de COPROCOM. (párr.4)

### Costa Rica en la OCDE

El interés de Costa Rica por incorporarse oficialmente como miembro de la OCDE, inició durante el gobierno de Laura Chinchilla durante el año 2010, pero no fue sino hasta en el 2012 que se oficializó el interés de ser parte de esta organización y desde ese entonces se ha trabajado por el desarrollo de diversos planes para mostrar que el país es capaz de mejorar y alinearse a los estándares de los demás países involucrados en dicha organización.

Establecen Castro y Villegas (2015) en su estudio “Posible ingreso de Costa Rica a la OCDE y sus implicaciones jurídicas”, de la Universidad de Costa Rica, un poco del origen de este interés:

Desde la década anterior Costa Rica mantiene contacto con esta Organización, sin embargo, las acciones realizadas en un inicio fueron aisladas. En el año 2009 Costa Rica se unió al Centro de Desarrollo de la OCDE, el cual es un foro en donde los países comparten y analizan sus experiencias sobre políticas de desarrollo; a este foro pueden pertenecer tanto países miembros de la OCDE como no miembros. Este centro ha realizado distintos estudios acerca de las políticas del Estado costarricense, por ejemplo, en cuanto a competencia e inversión extranjera, así como sobre temas fiscales. (p.149)

Según Loría y Martínez (2018), citando a COMEX en su investigación titulada “El proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE” para Serie Visión Costa Rica Academia de Centroamérica, el proceso de acercamiento del país a dicha organización en estudio consistió en:

- Participación en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), promovido por la OCDE.
- Incorporación como miembro pleno del Centro de Desarrollo.
- Suscripción a varios instrumentos de la organización: Declaración sobre Crecimiento Verde, Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal, Declaración de Inversión y Empresas Multinacionales, Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Principios para la Elaboración de Políticas de Internet.
- Participación en el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria.

- Observador ad hoc al Comité de Inversión, que promueve la liberalización de los movimientos de capital y la inversión extranjera, así como la cooperación extranjera en esas áreas. (p.11)

A pesar de todo el tiempo transcurrido, los diferentes gobiernos han mantenido el interés por ser parte de la OCDE. Ortiz (2019), en su artículo “Reformas financieras para incorporarnos a la OCDE” publicado en el diario de La República, señala algunos de las aportaciones para alcanzar este objetivo propuesto:

Desde el año 2013, Costa Rica inició un proceso para su incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Como parte de este proceso, los Comités de Mercados Financieros, Inversión y Gobierno Corporativo de la OCDE han realizado observaciones sobre la normativa costarricense que regula el sector financiero a efectos de que se ajuste a los principios, estándares y buenas prácticas que promueve dicha Organización.

En primer término, se nos ha recalado la importancia y necesidad de que se amplíe la regulación de los mercados financieros contenida en la Ley Reguladora del Mercado de Valores, con el fin de que se regulen, además de los valores, otros productos y servicios financieros.

Adicionalmente, se han recomendado mejoras en materia de gobierno corporativo, específicamente en relación con la necesidad de que la SUGEVAL tenga acceso a los beneficiarios finales de las inversiones con el fin de proteger los derechos de los inversionistas minoritarios.

Y, además, se ha resaltado la importancia de que Costa Rica suscriba el “Memorando Multilateral de Entendimiento sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información” (MMOU) aprobado en el año 2002 por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés), el cual no ha podido ser suscrito por nuestro país en virtud de que IOSCO encontró algunas debilidades en la normativa reguladora del mercado de valores costarricense. Este Memorando procura la cooperación y el intercambio de información entre los supervisores miembros para promover el desarrollo de mercados, ejercer una vigilancia efectiva sobre transacciones de valores internacionales y mejorar las herramientas de las autoridades para combatir el fraude, los abusos e infracciones de mercado con impacto transfronterizo.

## **Reformas de Costa Rica para su adhesión a la OCDE**

Establecen Loría y Martínez (2018) en su estudio “El proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE” para Serie Visión Costa Rica Academia de Centroamérica, que las 22 áreas de mejora y enfoque son: Comercio, Salud, Agricultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales, Política Regulatoria, Políticas del Consumidor, Economía Digital, Seguros y Pensiones, Asuntos Fiscales, Químicos, Estadísticas, Inversión, Mercados Financieros, Gobernanza Pública, Competencia, Análisis Económico del Desarrollo, Cohecho, Política Ambiental, Gobierno Corporativo y Pesca.

Además, entre sus reformas principales están:

- El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) debe ser la institución encargada de representar al país ante foros comerciales internacionales. Para cumplir con tal atribución, el Poder Ejecutivo designa un funcionario de COMEX en julio del 2013 para que asuma la delegación permanente ante la Organización.
- El proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE debe ser de interés público.
- El Ministerio de Comercio Exterior es el órgano encargado de liderar, guiar y coordinar tal proceso.
- La colaboración de dichas instituciones está circunscrita a: suministrar información y documentación, facilitar personal técnico y ejecutar la Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica.
- Asimismo, el Gobierno creó una Comisión Especial integrada por un Jefe de Delegación, encargada de dictaminar una serie de proyectos de ley orientados a reformar el Estado y elevar los estándares de eficiencia en la provisión de servicios públicos
- Los seis primeros proyectos por revisar son: Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, Ley del Sistema Estadístico Nacional, Ley sobre Responsabilidad de Personas Jurídicas por Soborno Transnacional y Cohechos Domésticos, Leyes de Instituciones Inactivas y Reforma, Ley de Creación de Centros Cívicos y Ley de Fomento Salinero sobre la constitución de un fondo

internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos. (p.11-12)

Gracias a el Proyecto de Ley propuesto, Costa Rica se encuentra cada vez más cerca de ser un miembro oficial, tarea que ha estado desempeñando oficialmente desde el 2012 y mediante un giro total del manejo de sus recursos, poco a poco se ha logrado ver frutos al respecto. Como lo detalla Gudiño (2019), en su artículo “Ingreso de Costa Rica a la OCDE está a seis aprobaciones de distancia” publicado en el diario La República, se determina que el país está bastante cerca de alcanzar lo propuesto:

A Costa Rica le resta cumplir con solo seis aprobaciones de parte de la OCDE para ingresar formalmente a este ente.

El país ha cumplido con 16 de 22 requerimientos, luego de ser evaluado positivamente la semana anterior en el apartado de los “Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20” y las “Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado”. (p. 1-2)

Según Mora (2019), en su artículo publicado en CRHoy.com y titulado “OCDE evaluará ingreso de Costa Rica en marzo de 2020”, se establece que el país está cerca de lograrlo. El ingreso de Costa Rica a la OCDE será evaluado por las autoridades de este organismo en marzo del presente año y de haber aprobado todos sus requisitos, en mayo de 2020 el país recibiría la comunicación que avalaría su incorporación.

Entre los pendientes mencionados en este artículo están: una reforma a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura (Incopesa), la reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Supervisión Consolidada y otros dos proyectos uno en temas de seguros de depósitos y seguridad bancaria y el otro sobre aspectos de protección al consumidor financiero. (párr. 1-5)

### **Beneficios Generales**

Aunque actualmente las reformas que ha tenido que adoptar el país no parecen beneficiar en gran escala al consumidor, el ser miembro de la OCDE será una inversión de esfuerzo de resultado a largo plazo, mientras tanto la población del país como tal se adapta a las nuevas regulaciones en beneficio a un mayor desarrollo tanto económico como social, tal y como ha sido propuesto y exigido por la OCDE.

Como se ha destacado a lo largo de la investigación, un requisito de entrada consiste en mejoras incluso a nivel político, social y ambiental, las cuales pretenden ser situaciones ventajosas tales como las menciona a continuación por el Congreso de La República de Perú en su publicación titulada “Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CESIP-OCDE)”:

Se constituye como un aliado para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas alrededor del mundo, por ser un referente en materia de políticas públicas y buenas prácticas de gestión pública, permitiendo la reducción de la brecha existente entre las expectativas de los ciudadanos y la capacidad del Estado de satisfacer dichas expectativas.

Es un excelente foro de análisis, discusión y difusión de experiencias en políticas sociales y económicas, permitiendo a los países miembros someter su realidad a comparaciones con las de otros países, propiciando mejora y competitividad.

Genera credibilidad internacional al país miembro, pues sirve de imagen frente a los inversionistas internacionales. Las políticas públicas implementadas en el marco de la OCDE se fijan en base a estándares elevados en áreas relevantes como son gobierno corporativo, inversión, competencia, mercados financieros, servicios públicos, educación, ambiente y administración pública.

El país miembro permite acceder a mercados competitivos en beneficio de los consumidores y optimizando las reglas de protección al consumidor.

Genera un vínculo con países desarrollados, permitiendo al país miembro ingresar a una red de contactos permanente, en temas tan variados como educación, ambiente, asuntos fiscales, comercio, inversión, competencia, tecnología e innovación, estadísticas y mercados. (pp. 1-5)

Contextualizando estos beneficios a nivel nacional mediante un artículo titulado “¿Qué es la OCDE y qué gana Costa Rica con ingresar al organismo?” publicado por Arias (2015) para el diario CRHoy.com, se concluyen los siguientes beneficios en términos generales:

**Tabla 2: Beneficios del ingreso de Costa Rica a la OCDE.**

Aliado para el desarrollo	Es un organismo oficial en materia de políticas públicas y buenas prácticas, de la cual Costa Rica busca heredar su transparencia, aumento en la rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.
Credibilidad	Proporcionará a los inversionistas una señal de que el país se rige bajo altos y exigentes estándares.
Eficiencia de mercados	Promueve la competitividad de sus países mediante lineamientos sobre seguridad de los productos, el comercio electrónico y sus reglas de protección al consumidor.
Vínculo con países ricos	Entre sus objetivos primordiales está la generación de una red de contactos para el beneficio en múltiples áreas indispensables para el desarrollo nacional.
Participación en decisiones globales	Costa Rica estaría en la potestad de participación de diversos foros e incluso exponer sus diferentes puntos de vista en beneficio propio.

Nota: Elaboración propia basado en la opinión de Alexander Mora (párr.6-11)

Además, la OCDE es una organización que brinda un enfoque especial al crecimiento de sus miembros a través de estrategias tales como el fortalecimiento de las pyme, tal y como lo describe a continuación Villalobos (2018) en su artículo “Costa Rica participó en Conferencia de Pequeñas y Medianas Empresas de la OCDE”, para EIPaís.cr:

La ministra de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, (MEIC), Geannina Dinarte, participó este 22 y 23 de febrero en la Tercera Conferencia Ministerial Global de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual llevó por nombre “Fortaleciendo a las PYMES y al emprendimiento para la productividad y el crecimiento inclusivo”. (párr.1)

También de dicho artículo se destaca lo siguiente:

Por su parte, Alexander Mora, ministro de Comercio Exterior y Coordinador Nacional del Proceso de Adhesión a la OCDE, se mostró complacido por el éxito de la participación de su colega de gabinete en esta reunión, pues se trató de la primera vez en 14 años que la OCDE organiza un encuentro a nivel ministerial para debatir sobre el estado, relevancia y los retos del sector PYMES.

“Las PYMES desempeñan un rol estratégico para el bienestar general de los negocios y de las economías. El 70% del comercio mundial no proviene de bienes finales, sino de intermediarios; por eso una mayor interacción entre PYMES y empresas transnacionales se vislumbra como una apuesta interesante para la generación de bienestar y prosperidad”, agregó el ministro. (párr. 4-5)

El hecho de que Costa Rica logre ser parte del denominado club de los países ricos, no es solo un motivo de renombre, sino también el reflejo del alcance de grandes mejoras a nivel legislativo, involucrando el bienestar de su sociedad e interesándose por ofrecer mayores oportunidades de crecimiento a nivel personal de los productores, estudiantes, profesionales e incluso su adaptación al actualmente reconocido interés por el bien ambiental, como parte de los fundamentos de países de alta escala como los que hoy por hoy ya son miembros de la OCDE.

### **Efectos a Nivel Comercial**

Establecen Arce y Mora (2018) en su estudio “Ingreso de Costa Rica a la OCDE. Consecuencias teóricas del caso del comercio”, citando también algunos propuestos de la OMC, que el ideal a alcanzar a nivel comercial es:

- Comercio sin discriminaciones: “Nación más favorecida (NMF)”, que implica igual trato a todos los demás; y “Trato Nacional”, es decir, igual trato para nacionales y extranjeros.
- Comercio más libre: reducción de los obstáculos al comercio.

- Previsibilidad: se refiere al proceso transparente del comportamiento de los países para que los empresarios tengan una visión más clara de sus oportunidades futuras y así fomentar las inversiones derivándose de esto nuevos puestos de trabajo y otros beneficios de la competencia.
- Fomento de una competencia leal: implica que las reglas sean claras y transparentes que promuevan una competencia libre, leal y sin distorsiones.
- Promoción del desarrollo y la reforma económica. (p.3)

Al ser Costa Rica un país pequeño, no considerado dentro de las naciones de gran desarrollo, este debe vender a través de la exclusividad y calidad ofrecida en cada uno de sus productos de exportación, además de considerar su alto precio con respecto a otros países mayormente competentes en gran variedad de ámbitos. Este pequeño país latino, a pesar de sus deficiencias en aspectos de desarrollo de su economía, a la hora de ofrecer su mercancía para la exportación debe encontrarse a la altura de aquellas otras naciones de primer mundo.

La capacidad de producción de un país como Costa Rica es bastante baja, pero la exclusividad y diversidad de sus productos y servicios a ofrecer, es lo que actualmente impulsa su economía y el interés de organizaciones como la OCDE para el incentivo de la creatividad de sus productores a mejorar la actual balanza negativa comercial. Cada vez es más la cantidad de gente que se atreve a extender su negocio más allá de las fronteras que limitan tan pequeño y subestimado país.

A nivel mundial, se reconoce a Costa Rica como un territorio de producción de frutas y vegetales de alta calidad por su diversidad de climas y gran nivel de fertilidad de sus suelos. Este es un país del que se posee un concepto de cultura dedicada al campo, la siembra y manejo de ganado; en general, una población de campesinos que a pesar de que ya no es la clase que domina, a nivel mundial se continúa manteniendo este concepto y es el principal incentivo de compra de los productos más comúnmente ofrecidos.

La exportación de servicios ha logrado gran auge en los últimos años a través del establecimiento de las conocidas empresas de carácter multinacional en las zonas francas, situación sobre la cual Costa Rica ha demostrado poseer un alto nivel intelectual a un precio

competente. Gracias a las ventajas ofrecidas por este tipo de empresas, se ha logrado promocionar más la actividad comercial, mediante la visita constante de extranjeros para el control de sus negocios acá y el despertar de su curiosidad cada vez más por las mercancías ofrecidas.

Cita Chosgo (2016), miembro de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", en su estudio titulado "El Comercio Internacional y los Países Desarrollados", destaca lo siguiente:

En base a la calidad de los productos y mayor productividad. El paradigma competitivo en la nueva economía mundial requiere que un país debe tener capacidad de liderazgo en el comercio mundial y ser competitivo en el mercado internacional. Entonces la pregunta es ¿cómo se beneficiarán los países pobres o subdesarrollados, que debido a su atraso tecnológico no pueden ser competitivos? Se debe considerar que en definitiva un comercio internacional no concertada o a través del libre mercado significa el avasallamiento de mercados por los países altamente desarrollados, dueños de mayor tecnología productiva. Por eso se observa importante, los convenios o acuerdos comerciales entre países. (p.46)

Como lo es el principal objetivo de la OCDE sobre sus países miembro, su membresía resulta para el país asociado un sello de calidad ante el mundo, causando un mayor renombre a nivel de su competitividad y despertando sin duda alguna el interés de la inversión extranjera. Costa Rica, que ha sido un país que a través de los años se ha ganado su mala fama de ser un país caro y además poco competente, eliminaría esta reputación gracias a los beneficios ofrecidos por esta organización y, sobre todo, por haber actuado de manera inmediata y posicionarse entre los primeros países centroamericanos en lograr esta adhesión.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **Enfoque**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), los enfoques “constituyen posibles elecciones para enfrentar problemas de investigación” (p.2). La investigación del tema propuesto, para el proyecto en cuestión, es de enfoque cualitativo debido a que pretende detallar el proceso de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, basado en la descripción actual de su economía, a fin de determinar los posibles efectos sobre el mayor desarrollo o no de su acción comercial con el mundo.

### **Diseño**

Respecto a Hernández et al, (2014), el diseño de investigación es “el plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responde al planteamiento” (p.128).

El diseño del presente estudio será de tipo fenomenológico, basado en la adecuación de hábitos de desarrollo para la mejora de la competitividad de la economía costarricense, como requisito primordial de acceso a la OCDE y las posibles consecuencias por su posición como país miembro de esta alianza. Se analizará la situación económica y financiera de Costa Rica a través de sus iniciativas al cambio a determinadas estandarizaciones de calidad y posibles fluctuaciones en su historial comercial producto de este proyecto de Ley No. 21.303.

### **Fuentes de Información**

Según la índole de esta investigación, la información para respaldar los resultados a obtener deberá de ser extraída de fuentes en materia de comercio. Al tratarse de un proyecto de Ley, la información al respecto deberá ser obtenida de la página oficial de La Asamblea Legislativa de Costa Rica o Coprocom, a fin de contar con datos de carácter oficial y su más reciente versión. Además, se utilizarán estudios financieros, teóricos e información de

noticieros tanto nacionales como internacionales, que de interés o refuerzo resulten para el tema en cuestión, así como algunos otros datos compartidos por expertos en relación.

### **Muestra**

Como muestra Hernández, Fernández y Baptista (2014), definen que “es la población del cual se recolectan los datos” (p. 173). El tipo de muestra a utilizar, en el presente estudio cualitativo, constará de expertos en materia de comercio, finanzas, economía e incluso política debido que el proyecto a desarrollar se basa en las decisiones de un gobierno para alcanzar cierto estándar en su economía y reflejar dicha situación en su actividad comercial.

**Tabla 3. Muestra**

<b>Entrevistado</b>	<b>Administrador Aduanero</b>
Entrevistado 1	Reportera de asuntos políticos
Entrevistado 2	Economista
Entrevistado 3	Economista
Entrevistado 4	Economista
Entrevistado 5	Economista
Entrevistado 6	Economista
Entrevistado 7	Economista
Entrevistado 8	Economista

Nota: Elaboración propia con base al tema de investigación propuesto.

Tal y como lo indica el tipo de muestreo seleccionado para esta investigación, serán incluidos solamente datos provenientes de conocedores en el tema propuesto, debido a la complejidad de análisis de las variables a interrelacionar para interpretar resultados según el énfasis estudiado. Será excluida toda aquella información de carácter subjetivo proveniente de análisis poco profundos y no expertos en el tema en cuestión.

## **Unidades de Análisis**

Las unidades de análisis del presente proyecto se basan en el Proyecto de Ley 21.303 de las Autoridades de Competencia de Costa Rica como variable independiente. Entre sus variables dependientes se encuentran:

- Requisitos exigidos a Costa Rica
- Ámbitos de mejora del Proyecto de Ley de las Autoridades de Competencia de Costa Rica
- Impacto comercial para Costa Rica

## **Instrumentos**

Hernández, Fernández y Baptista (2014), el instrumento es un recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos (p.199). Para la recolección de los datos de la presente investigación, se realizará una entrevista compuesta por preguntas semiestructuradas, en relación a los objetivos anteriormente propuestos, a fin de obtener información de apoyo para determinar las conclusiones y recomendaciones del proyecto, basados en la opinión solicitada a expertos en el tema, de manera discrecional.

### **Procedimiento de Recolección de Datos**

La recolección de los datos se dará mediante una entrevista enviada vía correo electrónico a algunos expertos seleccionados, dando una breve introducción al tema y asegurando el manejo discrecional de sus respuestas ante la información solicitada para el desarrollo del presente proyecto, respetando, respecto a sus áreas de experiencia, los diferentes puntos de vista proporcionados en relación al tema estudiado.

### **Procedimiento de Análisis de Datos**

Para el análisis de los datos obtenidos de los expertos entrevistados, se procederá a la determinación de diferentes categorías que faciliten el manejo de la información y su enfoque de acuerdo con los objetivos planteados para determinar las conclusiones del tema en estudio. Además, cabe destacar, que los datos proporcionados no serán en absoluto modificados, se

mantendrá la información brindada en su estado natural, para asegurar el aporte objetivo a la investigación desarrollada.

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente capítulo se detallan los resultados obtenidos de un cuestionario conformado por 15 preguntas, aplicado a expertos en el tema propuesto: Estudio de la Importancia del Acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Aporte del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia, para el Comercio de Costa Rica. Fueron considerados especialistas financieros, economistas, expertos en temas de comercio e incluso reporteros involucrados.

Cada una de las preguntas aplicadas fue creada estratégicamente para responder a los objetivos específicos propuestos en esta investigación. En términos generales, estos son determinar los principales ámbitos de mejora del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia como requisito para que Costa Rica logre ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y los principales efectos de esta acción sobre su relación comercial con el mundo.

A continuación, se especifican y describen las unidades de análisis establecidas, con base en las cuales, mediante las respuestas de los entrevistados, se hace un análisis para la determinación de los resultados ante la problemática presentada sobre los aportes del Proyecto de Ley 21.303 y OCDE al comercio internacional de Costa Rica, como principal herramienta del desarrollo de su economía.

**Tabla 4. Unidades y Categorías**

<b>Unidad</b>	<b>Categorías</b>
Requisitos exigidos a Costa Rica	1. Aspectos Positivos 2. Requisitos 3. Ajustes 4. Posibles aportes de Costa Rica hacia los países miembros de la OCDE 5. Coprocom-Sutel
	1. Consecuencias 2. Afectaciones sociales

Ámbitos de mejora del Proyecto de Ley de las Autoridades de Competencia de Costa Rica	3. Beneficio económico 4. Posibles desventajas
Impacto comercial para Costa Rica	1. Cambios 2. Renombre 3. Trabas 4. Preparación 5. Ventajas

Nota: Elaboración propia con base a los objetivos propuestos para la investigación.

### Unidad de Análisis 1

Como primera unidad de estudio se ha determinado los requisitos para el posible ingreso de Costa Rica a las OCDE. En esta unidad se pretende analizar con qué aspectos cuenta el país para poder ser miembro de tan importante organización y en cuáles otras áreas deberá trabajar y alcanzar mejoras para cumplir con los requisitos de adhesión propuestos. Se incluyen aspectos que ya el país poseía, otros en los que se han trabajado y algunos aún pendientes.

#### Categoría 1: Actuales Aspectos Positivos de Costa Rica

##### Descripción.

Esta primera categoría establecida se refiere al estado actual de Costa Rica y los aspectos que esta posee para encontrarse a la altura de los ya países miembros de la OCDE, los cuales en su mayoría son economías ya muy bien desarrolladas y la idea fundamental de la organización es el compartir consejos, asesorías y buenas prácticas entre los países involucrados.

Se plantea la siguiente interrogante: Considerando que la mayoría de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico son países desarrollados, ¿cuáles son algunos de los aspectos que Costa Rica posee para encontrarse a la altura de estos?

A continuación, las respuestas brindadas:

- *“Puertos en ambos océanos, ubicación geográfica privilegiada al encontrarse en la cintura del continente Americano y la educación costarricense se dice superó los estándares de la OCDE.” (Entrevistado 1)*
- *“Costa Rica es un país considerado de renta media y cumple estándares mínimos en materia económica y política pública.” (Entrevistado 2)*
- *“El nivel de educación, la calidad de vida, el servicio de seguro social, la apertura comercial y mano de obra calificada.” (Entrevistado 3)*
- *“Muchos de los principales indicadores de desarrollo humano, son compatibles para considerarnos a pertenecer al “club” de la OCDE. Por ejemplo: Salud, Expectativa de vida al nacer, tasas de educación.” (Entrevistado 4)*
- *“En realidad creo que Costa Rica todavía está muy lejos de que sea aceptada, y aún que lograra ser aceptada, en cualquier momento puede ser retirada, sin embargo pienso que las variables tomadas en cuenta es que CR en las últimas décadas, ha logrado importantes avances económicos y sociales. Por ejemplo; el PIB per cápita real ha aumentado a un ritmo superior al de muchos países latinoamericanos en incluso al de algunos de la OCDE. Por otro lado nuestro tienen mucho peso nuestro sistema social de salud y de educación, el respeto a la democracia, la libertad y la seguridad jurídica. Además consideran la mejoría en los niveles de vida y de bienestar y el compromiso de Costa Rica en materia ambiental y su posición respecto al cambio climático.” (Entrevistado 5)*
- *“Costa Rica es un país pequeño pero se dice que fue creado a la europea, por eso tiene muchas buenas cosas que tienen algunas grandes naciones. La misma OCDE ha dicho como somos un país atractivo para ellos por nuestra ubicación geográfica y por la forma en que desarrollado buenas prácticas en algunos rubros como el tema ambiental.” (Entrevistado 6)*
- *“No somos un país desarrollado, pero somos un país en crecimiento, con deseos de alcanzar mayores niveles de competitividad internacional. Nuestra posición geográfica con fronteras al norte y al sur de América, así como acceso a dos océanos,*

*creo que es nuestra mayor ventaja para poder crecer económicamente como una gran nación.” (Entrevistado 7)*

- *“Costa Rica es un país que evita involucrarse en temas bélicos pues no posee ejército, tiene un sistema educativo accesible a todos sus ciudadanos y sigue patrones políticos que respetan sus ciudadanos y las decisiones buscan el beneficio de las mayorías.” (Entrevistado 8)*

### **Análisis.**

Ante esta interrogante se obtuvieron respuestas bastante similares entre sí, en donde se destaca que los puntos fuertes de Costa Rica, gracias a los cuales logra posicionarse a la altura de economías de primer mundo, son sus oportunidades y niveles de educación y los servicios de seguro social ofrecidos, de donde se derivan aspectos realmente positivos en tanto a la calidad y esperanza de vida de su población.

Cabe rescatar que los dos puntos más favorables destacados por los entrevistados provienen directamente de la función pública. Las facilidades ofrecidas por parte del gobierno hacen que la educación sea una herramienta de peso en mano de todos, buscando siempre la manera de alejar en gran medida los obstáculos y posicionando la misma al alcance de todos a fin de combatir en altas medidas el analfabetismo a nivel nacional.

Según Barquero (2018) en su artículo publicado en el Periódico La República, titulado Costa Rica se mantiene en top cinco regional en competitividad se destaca:

Costa Rica está en el lugar 55 entre 140 países evaluados, posición que representó una caída en dos puestos con respecto al ranking anterior, según el Índice de Competitividad Global del Foro Económico.

Pese al descenso, el país lidera en la región en el rubro de salud al ubicarse en el puesto 13 mundial. (párr. 1-2)

En lo que a la salud corresponde, las exigencias del Gobierno mediante un aporte obligatorio por parte de los asalariados facilitan el otorgamiento de un seguro social destacable a nivel mundial, gracias a su amplios ámbitos de cobertura y la calidad del servicio ofrecido en cada una de ellas a través del uso de finas tecnologías, personal calificado y sistema de cobro flexible, mediante un cargo porcentual sobre el salario destinado específicamente a las funciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Además, se destaca que Costa Rica es un país con debilidades a nivel económico y político, las cuales lo limitan ante los grandes países miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, pero posee fuertes ventajas como su posición geográfica la cual lo hace un punto de alto interés ante el desarrollo de negocios a nivel internacional por su ideal función de puente comercial.

## **Categoría 2: Requisitos para el ingreso a la OCDE**

### **Descripción.**

Como se ha hecho mención durante todo el desarrollo de la investigación, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico exige una serie de estándares a cumplir entre sus países miembros. A Costa Rica se le exigió resolver algunos aspectos esenciales para formalizar su adhesión y algunos otros se esperan derivados de estas acciones primordiales, para poder gozar del apoyo de esta organización y sus miembros para continuar su crecimiento y desarrollo.

La pregunta para el entrevistado es: ¿Conoce usted cuáles son las principales exigencias de mejora de esta Organización hacia Costa Rica para admitir su adhesión y el goce de beneficios de la misma?

Algunas de las respuestas obtenidas son:

- *“22 comités técnicos evalúan la voluntad y capacidad de nuestro país para cumplir con los estándares de la OCDE en las áreas de inversión, competencia, cohecho, gobierno corporativo, mercados financieros, gobernanza pública, política ambiental, análisis económico del desarrollo, estadísticas y pesca. Además, se comenta que el I.V.A. ha sido una de las primeras exigencias, como una forma de incrementar recursos.”* (Entrevistado 1)
- *“Se trata de compromisos para cumplir con ciertos estándares de excelencia. A este tipo de instrumentos se les denomina leyes blandas, en las que se incluyen recomendaciones y declaraciones.”* (Entrevistado 2)
- *“Una serie de obligaciones desde el punto de vista tributaria y legal que garantice una estabilidad financiera y una sana recaudación. Aunado a ajustes en la política económica.”* (Entrevistado 3)

- *“Sí, las principales. Más relacionadas con la disciplina fiscal y transparencia financiera internacional.” (Entrevistado 4)*
- *“Sé que son muchos los requisitos como 22 puntos a cumplir para lo cual se tuvieron que conformar comisiones para desarrollar los procesos necesarios. Algunos que conozco son la reforma fiscal, dentro de ellos estaba el tema del IVA, procurando que la reforma fuera equitativa y supliera la necesidad de mejorar los sistemas de control y recaudación, la lucha contra el lavado de capitales y la evasión fiscal, incluyendo dentro de esto la incorporación de la economía informal a la formal, lo cual plantea la necesidad del intercambio de información entre la administración tributaria y los sistemas de seguridad social, cuya ausencia hoy posibilita la evasión de impuestos. También se le pide mejorar la legislación en materia inclusiva y de protección de la libre competencia, todo en procura de mejoras para la sociedad.” (Entrevistado 5)*
- *“Se busca una gobernanza con buenas prácticas que han aplicado y aplican naciones subdesarrolladas, en temas como Comercio, Salud, Agricultura, Educación, Asuntos Fiscales y otros.” (Entrevistado 6)*
- *“Las exigencias para Costa Rica, pueden representar ajustes en algunas cosas pero cambios radicales en otras, entre ellas tenemos: cambios en política pública, intercambio de información con los representantes de la OCDE, gestiones para la reducción de carbono mejorando el transporte público y reducción de consumo de materiales plásticos e implementación del I.V.A.” (Entrevistado 7)*
- *“Más que exigencias son recomendaciones en aspectos fiscales, política ambiental, gobernanza pública, política científica y tecnológica, política del consumidor, entre otras.” (Entrevistado 8)*

### **Análisis.**

Como se muestra anteriormente, la mayoría de los entrevistados coincidieron en temas de tributación. En Costa Rica la disciplina fiscal se ha considerado todo un reto desde tiempos inmemorables, situación absurda, pero desarrollada debido a la falta de confiabilidad de la población en el Gobierno y su administración de estos montos recaudados para el bienestar nacional.

El desarrollo de una nueva política fiscal es una de las primeras tareas para alcanzar el ideal económico exigido por la OCDE. La recaudación adecuada de tributos es fundamental para atender las diversas necesidades económicas nacionales y para su favorable función, pero principalmente para mostrar su estabilidad y transparencia financiera a nivel global y con ello incentivar el interés de inversión tanto nacional como extranjera, contribuyendo directamente al tan esperado desarrollo económico de Costa Rica, para su renombre ante el mundo, bienestar y estabilidad de su población.

Menciona Arias (2019), en su artículo titulado Aprobación de 9 proyectos de ley aceleraría ingreso a la OCDE, publicado en el periódico crhoy.com, los principales requisitos exigidos:

Así se desprende del último estudio elaborado por la Academia de Centroamérica, denominado “El proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE”, a cargo de los economistas Miguel Loría y Josué Martínez, quienes analizaron este proceso, tanto en las áreas en las que el país ha obtenido una opinión formal sobre sus políticas, así como aquellas en las que existen desafíos importantes para seguir avanzando. (párr.2)

### **Categoría 3: Ajustes notorios**

#### **Descripción.**

La interrogante expuesta es: Para cumplir con el proceso, Costa Rica ha tenido que hacer ajustes a su legislación ¿Puede hacer mención de los 3 cambios más notorios?

En esta categoría se pretende determinar qué tan consciente está la población de los cambios que ya se han aplicado como aporte fundamental para el ingreso a la organización en cuestión. La mayoría de las modificaciones ya aplicadas no son de fácil relación con los beneficios esperados por parte de esta organización, razón por la cual resulta interesante proponer al entrevistado mencionar mínimo 3 que considere más relevantes y logre derivarlos de los requisitos expuestos por la OCDE y el esfuerzo de Costa Rica por lograrlo.

Respecto a la pregunta planteada, las respuestas son las siguientes:

- *“Costa Rica, debe hacer reformas administrativas, regulatorias, y sobre todo, legales que demuestren su compromiso con las buenas prácticas, establecimiento de normas*

*contra la evasión tributaria y adecuar varias prácticas del Sector Público a los estándares de la OCDE.” (Entrevistado 1)*

- *“La Comisión Especial de la Asamblea Legislativa encargada de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos para lograr la adhesión de Costa Rica a la OCDE, la cual cuenta con representación de varias fracciones legislativas, ha permitido la aprobación de 11 leyes. Ha sido la aprobación de proyectos en áreas como competencia, antisoborno, mercados financieros, sucursales bancarias, erosión de la base imponible y traslado de beneficios (BEPS por sus siglas en inglés), estadísticas, independencia del Banco Central, y gobierno corporativo de las empresas estatales.” (Entrevistado 2)*
- *“Habilitar el libro de accionistas para que el BCCR lo administre, incremento del IVA y se está trabajando en facilitar a las autoridades tributarias el levantamiento del secreto bancario.” (Entrevistado 3)*
- *“No tengo presente el nombre exacto de los 3 cambios, entiendo que los principales son relacionados a reglas fiscales y transparencia bancaria. Y por supuesto la actualización de las competencias de la agencia promotora de la competencia.” (Entrevistado 4)*
- *“La ley No.9635 “Ley de fortalecimiento de la Finanzas Públicas”. (esta ley a su vez modificó una gran cantidad de leyes anteriores) La ley No.9416 “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal” (Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales) Ley No. 9808 “Ley para brindar seguridad jurídica sobre las huelgas y sus procedimientos” Ley para regular la competencia a través de Coprocom y Sutel.” (Entrevistado 5)*
- *“Reducción de las plazas en las entidades estatales, políticas al consumidor y política regulatoria.” (Entrevistado 6)*
- *“Se crearon comisiones legislativas que impulsan el proyecto de adhesión a la OCDE y nuevas exigencias sobre todo a nivel de las entidades públicas.” (Entrevistado 7)*
- *“Políticas anticorrupción, reformas fiscales para recortar el déficit fiscal e incrementar el ingreso fiscal.” (Entrevistado 8)*

### **Análisis.**

Como lo menciona Gudiño (2019), en su artículo “Ingreso de Costa Rica a la OCDE está a seis aprobaciones de distancia”, publicado en el diario La República, ya han sido notorios algunos de los cambios en la legislación del país para contribuir al proceso de adhesión:

El país ha cumplido con 16 de 22 requerimientos, luego de ser evaluado positivamente la semana anterior en el apartado de los “Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20” y las “Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado”.

El primero se logró por medio de, por ejemplo, reformar la Ley Reguladora del Mercado de Valores, donde ahora las superintendencias podrán intercambiar todo tipo de información con otros organismos supervisores financieros nacionales y extranjeros, con el fin de mejorar la credibilidad y la confianza de los inversionistas.

Mientras que, en el segundo aspecto, un detalle a su favor fue la creación de la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado, que pretende mejorar el desempeño de estas empresas y su sostenibilidad a largo plazo. (párr. 2-4)

Como se logra apreciar, para la población costarricense experta en la materia los cambios más notorios han sido principalmente en términos bancarios y específicamente fiscales. Este tema de cambios en términos de recaudación tributaria ha sido de gran controversia a nivel nacional por el gravamen de mercancías y servicios para ricos y pobres, en donde no se logra terminar de convencer al costarricense de que este cargo adicional conocido como IVA es un aporte fundamental al desarrollo del país y, por lo tanto, de un mayor bienestar para sus ciudadanos.

Del IVA y el disgusto de la población por su aplicación se destaca la falta de confianza e inseguridad de los ciudadanos en su gobierno y sistema financiero en relación, por lo que de esta misma surgen los otros dos cambios más destacados por parte de Costa Rica y sus tareas planteadas para la cooperación a su ingreso a la OCDE: transparencia e independencia del Banco Central de Costa Rica.

Descentralizar la función monetaria del país contribuye y rectifica una gobernanza del dinero de los costarricenses en beneficio a su desarrollo de manera objetiva y menos vulnerable al mal uso bajo el interés propio del gobierno e incluso de los asuntos personales

de sus miembros considerado sin duda soborno para su población y su aporte a su bienestar indirecto mediante la atención de la deuda nacional e inversiones para la competitividad y desarrollo del país. El gobierno ha intentado inspirar mayor confianza a su población mediante la descentralización de sus funciones y reporte constante de los logros obtenidos gracias a un proceso más ágil de recaudación de impuestos.

#### **Categoría 4: Posibles aportes de Costa Rica hacia los países miembros de la OCDE**

##### **Descripción.**

En esta categoría se busca destacar los aspectos positivos que Costa Rica puede aportar al ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en su función de núcleo de asesoría e intercambio de buenas prácticas. La interrogante presentada ante los entrevistados es: El fin principal de esta organización, es el intercambio de conocimiento y experiencias para promover políticas que mejoren el bienestar político, social y económico ¿Qué cree que puede aportar Costa Rica en estos aspectos a otras naciones?

Responden los entrevistados:

- *“Dígame lo que se diga, Costa Rica ha sabido mantenerse como un país democrático y eso es admirable y envidiado por muchas otras naciones, es ejemplo para el mundo en aspectos como la seguridad social y la educación, es un país pacífico en una zona conflictiva como lo es Centroamérica y es un país que cuida sus recursos naturales y exporta oxígeno.”* (Entrevistado 1)
- *“Costa Rica tiene cualidades como ser un país pacífico, democrático y con proyección internacional y excelentes relaciones como parte de su política exterior. Es un país sede de la Corte y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, del Instituto Interamericano la Cooperación para la Agricultura, de la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas y con un papel destacado en la aprobación del Tratado de Comercio en Armas. Asimismo con un rol destacado y pionero en turismo ecológico, crecimiento verde y desarrollo sostenible en general. Tiene una sólida tradición en la promoción de la educación y en los rankings de desarrollo democrático se encuentra entre los primeros lugares de América Latina.”* (Entrevistado 2)

- *“Experiencia desde el punto de vista de inversión en educación y la política internacional, sin la necesidad de mantener un ejército y experiencia en material de atención a inmigrantes y los servicios de educación y salud.”* (Entrevistado 3)
- *“Sin duda el mayor aporte de CR para OCDE, es su legitimación y reputación en procesos de paz, y nuestro ADN de pueblo pacífico sin ejército que nos pone en una posición de mucha credibilidad internacional para la resolución de conflictos internacionales.”* (Entrevistado 4)
- *“Me parece que Costa Rica es pionera y puede aportar mucho con nuestro sistema de seguridad social en salud y riesgos del trabajo y en aspectos de protección ambiental, específicamente de bosques y zonas protegidas. Otros aspectos buenos que podemos aportar es nuestra seguridad jurídica y electoral, nuestros valores de democracia y estado de derecho.”* (Entrevistado 5)
- *“Como funcionario de una entidad pública y también como trabajador en otro momento de empresas privadas, conozco que en Costa Rica están claramente establecidas las políticas y normas de cómo deben hacerse las cosas, o sea tenemos un orden y control para operación de todas las instituciones públicas y privadas, eso puede servir de modelo a otras naciones.”* (Entrevistado 6)
- *“Se dice que estamos siendo considerados a pertenecer a la OCDE, por la buena forma en que nos hemos desarrollado en el tema ambiental, el tema de Derechos Humanos y garantías sociales, y el modelo de desarrollo que hemos ido construyendo.”* (Entrevistado 7)
- *“Costa Rica tiene avances en: crecimiento sostenible que busca elevar la productividad, funcionamiento eficaz de los mercados, está implementando el gobierno corporativo, se trabaja en mejorar la transparencia y se le admira por sus labores a favor del medio ambiente y uso de energías renovables.”* (Entrevistado 8)

### **Análisis.**

A nivel global se define a Costa Rica como el país más feliz del mundo por no poseer ejército, característica importante según las respuestas obtenidas por parte de los entrevistados para posicionarse ante el mundo como un ejemplar pacífico en el establecimiento de relaciones comerciales internacionales, términos ambientales, turismo, inmigración y principalmente educación para dar legado de tan ejemplar papel de ser un país

de arduos valores de concientización y armonía como base de sus funciones y anhelos de crecimiento.

En términos generales, se concluye que Costa Rica puede ser gran ejemplo de pacifismo ante las grandes potencias y demás países actualmente miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en donde sus altos estándares de salud y educación han demostrado que, pese a su actual condición económica no tan favorable, las buenas relaciones a nivel internacional y su proyección de un país amigable incluso con el medio ambiente, han sido pilar fundamental de sus negociaciones y estabilidad.

Para denotar en nivel de importancia de aspectos tales como la democracia y el turismo en Costa Rica ante el mundo, se destaca lo siguiente según Barquero en su artículo “Costa Rica, líder en democracia de Centroamérica”, publicado en el periódico La República:

El país destacó como la segunda nación de América Latina en el Índice de Democracia 2017 elaborado por The Economist Intelligence Unit.

Costa Rica se ubicó en la posición 23, puesto que lo coloca como líder en democracia en Centroamérica por encima de Panamá, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. (párr. 1-2)

Además, detalla Garza (2015), en el artículo titulado “Costa Rica: la cuarta potencia latinoamericana en turismo”, publicado también en dicho periódico, los distintos aspectos evaluados para establecer la posición del país entre un ranking determinado:

Costa Rica es el cuarto país mejor preparado para el turismo en Latinoamérica, de acuerdo con el Índice Global de Competitividad en Viajes y Turismo 2015, realizado por el Foro Económico Mundial. Este clasifica a los países de acuerdo a su ambiente de negocios, higiene, seguridad, salud, infraestructura, competitividad de precios, cultura, entre otros.

Nuestro país está en el puesto 42 del ranking global, y es sexto del continente, con una puntuación total de 4,10 sobre siete puntos. Esto significa un ascenso de siete lugares respecto a 2013. Sus fuertes son la seguridad para los visitantes y la salud e higiene, en concordancia con lo descrito por el estudio, que otorga las mayores puntuaciones a estos rubros. (párr. 1-3)

## **Categoría 5: Coprocom - Sutel**

### **Descripción.**

En esta categoría establecida se busca resaltar el porqué de la mención tan detallada de las organizaciones Coprocom y Sutel en el Proyecto de Ley 21.303 y cuál es el aporte que proporciona a los requerimientos exigidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico hacia Costa Rica respecto a su solicitud de adhesión. La pregunta planteada ante los entrevistados es: Fortalecer la Comisión para la Promoción de las Competencias (Coprocom) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), es el enfoque primordial para el ingreso a la OCDE. ¿Cuáles beneficios directos traerá consigo el fortalecimiento de estas instituciones al país?

Los beneficios propuestos por los entrevistados son:

- *“Coprocom debe continuar su permanencia para que siga realizando su importante función de investigar y sancionar las prácticas monopolísticas y otras restricciones al funcionamiento eficiente del mercado, y evitar que las empresas realicen conductas que lesionen la competencia. Por otro lado la Sutel como ente regulador de la industria de telecomunicaciones del país, debe seguir realizando sus labores de establecer precios máximos, estimular la competencia, licitar empresas, asegurar el uso eficiente del espectro radioeléctrico y promover la cooperación entre proveedores.”* (Entrevistado 1)
- *“La aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, Ley N° 9736, el 5 de setiembre de 2019 fue una de las recomendaciones de la OCDE en materia de derecho y política de competencia. La adopción de esta ley, en conjunto con otras reformas administrativas, permitieron fortalecer el marco legal e institucional de Coprocom y SUTEL con el propósito de beneficiar a los consumidores en términos de que puedan acceder a mayor variedad y mejor calidad de bienes y servicios, a mejores precios.”* (Entrevistado 2)
- *“Desde el punto de vista de telecomunicaciones, un mejoramiento en la conexión a internet que permita al país posicionarse como un HUB para empresas de tecnología.”* (Entrevistado 3)

- *“Es difícil pensar en beneficios a corto plazo, son entidades la Sutel que ha demostrado gran ineficiencia en el uso de recursos y no necesariamente la ley arreglará sus problemas de fondo. Mayores competencias para la promoción de competencias tomará bastante tiempo para que actúe sobre nuevas reglas de intervención en los mercados.”* (Entrevistado 4)
- *“En el caso de Coprocom que es la autoridad nacional de competencia buscan fortalecerla para acercar el derecho y la política de competencia a las mejores prácticas internacionales, para beneficio de todos los consumidores. De igual manera en el caso de Sutel como ente rector de las telecomunicaciones para fortalecer la libre competencia en este campo.”* (Entrevistado 5)
- *“Con el ingreso al país hace unos años de algunas empresas multinacionales de comunicación, que venían a competir con el I.C.E., se notó la importante función de entidades como COPROCOM y la SUTEL, al punto de que el año anterior fue amonestada una multinacional por malas prácticas. Estas dos entidades deben ser fortalecidas pues son entes reguladores necesarios en el tema presente y futuro de globalización.”* (Entrevistado 6)
- *“Estas dos entidades se convierten en entes reguladores por lo que su buena función puede servir de ejemplo a otros países pertenecientes a la OCDE, que no posean algo similar en este tema.”* (Entrevistado 7)
- *“Ambas colaboran en la regulación del mercado, evitando los monopolios y oligopolios.”* (Entrevistado 8)

### **Análisis.**

En el documento formal presentado respecto al Proyecto de Ley 21.303 de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia, se hace hincapié en la Comisión para Promover la Competencia y la Superintendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica. Como se muestra en las respuestas obtenidas, la mayoría de los entrevistados no tienen realmente claro la función definida de estas ante la cooperación para el ingreso de Costa Rica a la OCDE. Se mencionan posibles aportes a los que este par de instituciones pueden contribuir de manera adicional, pero solo uno de los entrevistados detalla la importancia realmente propuesta en el documento en referencia.

Más allá de los beneficios tecnológicos que Sutel puede brindar, se destaca en este proyecto de ley que ambas instituciones fueron propuestas con el fin conjunto de regular acciones monopolísticas para incentivar la competitividad de Costa Rica y con ello el aumento de sus negocios globales, que beneficien principalmente al consumidor nacional mediante una mayor variedad de mercancías y servicios ofrecidos a precios competentes.

A continuación, se muestra un pequeño extracto del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, publicado por el Poder Ejecutivo de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica en donde se detalla el papel principal de estas organizaciones:

Desde sus inicios, el modelo de competencia en el país enfrentó grandes retos al ser una materia de escaso desarrollo en Costa Rica. Esto ha implicado enormes esfuerzos de la Coprocom por alcanzar un nivel importante de especialización y conocimiento, que le permitan generar una cultura de libre competencia. (p.3)

Además, respecto a las funciones de Sutel se detalla:

Sin perjuicio de lo anterior, en vista de que la normativa actual de la Sutel es bastante similar a la que contempla la Ley N. o 7472, se ha detectado que comparte algunas de las debilidades y limitaciones que enfrenta la Coprocom. Entre ellas, el no contar con un procedimiento especial para la tramitación de investigaciones de prácticas monopolísticas y autorizaciones de concentraciones. Asimismo, la Sutel carece actualmente de algunas herramientas que le permitirían un cumplimiento más eficiente y adecuado de sus funciones (inspecciones, terminación anticipada y programas de reducción de multa). (p.4)

## Unidad de Análisis 2

Como segunda unidad de análisis se estableció los ámbitos de mejora del Proyecto de Ley 21.303 para el Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia, en donde se proponen diversas regulaciones a acatar, con el fin de contribuir a la obtención de avances a en el ámbito político, social y principalmente económico, como fuente primordial de la aceleración del proceso desarrollo de Costa Rica, tal y como es exigido por la OCDE.

### Categoría 1: Consecuencias de Carácter Político

#### Descripción.

Como se ha mostrado a lo largo de la investigación, como parte del desarrollo económico exigido por la OCDE se esperan mejoras en diversos ámbitos como lo es el político. Ante los entrevistados se planteó la siguiente interrogante: Respecto a este Proyecto de Ley No. 21.303, de carácter político, ¿cuáles serían algunas de las principales consecuencias?

Las siguientes son las respuestas obtenidas:

- *“Se establecen y tipifican prácticas y sanciones eficaces que busquen disuadir conductas ilegales e incentivar la cooperación de los agentes económicos para los procedimientos de investigación y sanción. Las sanciones serán más altas, a las empresas que incurran en prácticas monopolísticas. Sin duda, este cambio en la legislación traerá múltiples beneficios a los consumidores, empresarios, y el Estado mismo. Los consumidores notarán que aumentará la oferta, la calidad y variedad de productos y, por ende, mejores precios. El sector empresarial se verá fortalecido, pues al tener un mercado regulado y competitivo, incentivará la innovación, ampliando y mejorando sus servicios. El Estado se beneficiará de una economía con sana competencia mucho más dinámica, que busque impulsar la productividad y el desarrollo económico en diversos sectores; permitiéndole recaudar sin subir necesariamente las tasas de impuestos.”* (Entrevistado 1)
- *“Mi apreciación es que el proyecto de ley N°n 21303 “Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia” no es de carácter político. Prevé que traiga múltiples beneficios a los consumidores, empresarios, y al Estado mismo. Los consumidores notarán que aumentará la oferta, la calidad y variedad de productos y, por ende,*

*mejores precios. El sector empresarial se verá fortalecido, pues al tener un mercado regulado y competitivo, incentivará la innovación, ampliando y mejorando sus servicios. Y por su parte, el Estado se beneficiará de una economía con sana competencia mucho más dinámica, que busque impulsar la productividad y el desarrollo económico en diversos sectores; permitiéndole recaudar sin subir necesariamente las tasas de impuestos. Tiene como propósito fortalecer la libre competencia y promover los cambios normativos requeridos para que Costa Rica ingrese a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre ellos, solventar las debilidades y carencias que presenta la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472. Tiene como motivo fundamental modernizar y reforzar el marco jurídico e institucional de la Comisión para Promover la Competencia (Coprocom), órgano con desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) encargado de investigar y sancionar las prácticas monopolísticas o restrictivas del funcionamiento eficiente del mercado, con el fin de tutelar y promover la libre competencia, y de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), en tanto autoridad sectorial de competencia en materia de comunicaciones.” (Entrevistado 2)*

- *“Mejorar el comercio interno en el país, así como las relaciones comerciales con otros países, el establecimiento de instituciones para garantizar el sano ejercicio del comercio en el país y fortalecer la Sutel.” (Entrevistado 3)*
- *“Fortalecimiento de las autoridades relacionadas con la competencia y la Sutel.” (Entrevistado 4)*
- *“El proyecto de Ley No 21303 “Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia” le va a dar a Coprocom y a Sutel, cada uno en su campo, los recursos y herramientas modernas para salvaguardar la libre competencia en los mercados y velar para que no se den prácticas anticompetitivas Como consecuencia, entre otros, Coprocom tendrá la obligación y facultad de establecer y tipificar las prácticas y las sanciones que busquen disuadir, entre otros, prácticas monopolísticas. Estas sanciones pueden llegar a ser muy importantes o de gran impacto como por ejemplo la prohibición del agente económico involucrado y de sus representantes legales de*

*participar en todo tipo de contratación administrativa con cualquier entidad pública por un plazo de entre dos y diez años. Pueden dictar medidas cautelares.*

- *Y si logra determinar que hay un nexo causal entre una conducta anticompetitiva y un daño para una persona física o jurídica, éste podría demandar por los daños y perjuicios ocasionados. En el mercado Telecomunicaciones la Sutel será la autoridad sectorial con total autonomía y velará también por la competitividad en dicho sector. La consecuencia principal será para el consumidor que tendrá mayor diversidad de opciones a escoger.” (Entrevistado 5)*
- *“Buscar mayor desarrollo económico, orden a las finanzas públicas, reducir la deuda en materia social, reducir la desigualdad social, mejorar el ambiente de negocios y disminuir el déficit fiscal” (Entrevistado 6)*
- *“Mejores políticas públicas que mejorarán el bienestar económico y social, intercambio de experiencias con otros países para buscar soluciones a problemas comunes, crecimiento económico inclusivo, estadísticas e indicadores para mejor toma de decisiones, se utilizan los instrumentos de medición más sofisticados y las calificadoras de riesgo nos podrían colocar con una mejor imagen ante los inversionistas extranjeros.” (Entrevistado 7)*
- *“Un país más transparente para decirle al mundo que nosotros hacemos bien las cosas, nos convertiríamos en un destino atractivo para la inversión, mejor imagen y presencia internacional, vamos a ser medidos, comparados y evaluados de forma permanente, acceso a información de calidad, políticas públicas cumplen estándares internacionales y voz en decisiones de política internacional.” (Entrevistado 8)*

### **Análisis.**

Como lo determina Arias (2015) en su artículo titulado “¿Qué es la OCDE y qué gana Costa Rica con ingresar al organismo?” publicado el diario CRHoy.com, se confirma la implicación de este proyecto en principalmente el ámbito económico y política pública:

La entrada a este grupo de países es considerada como una membresía al “club de las buenas prácticas”, es decir, donde están todos aquellos países que cumplen estándares mínimos en materia económica y política pública.

“Esta es una excelente noticia para Costa Rica pues le permitirá anclar su proceso de desarrollo en las mejores políticas públicas y de la mano de los

países más avanzados”, opinó Anabel González, exministra de Comercio Exterior, quien tuvo a su cargo el inicio de los trámites de entrada al organismo. (párr. 2-3)

De acuerdo con las respuestas obtenidas, se detalla que lo que principalmente se espera en un proceso de transparencia y apoyo incondicional hacia la población es que se proyecte en acciones competentes para el desarrollo económico nacional, mediante el incentivo del respaldo absoluto por parte del Gobierno en todo aquello que sea en beneficio a la competitividad nacional y, por ende, un mayor auge de sus negociaciones a nivel mundial que contribuyan o incluso resuelvan la alta inestabilidad financiera actual.

Durante este proyecto, fueron propuestas algunas acciones de descentralización del poder del Gobierno a fin de estar más anuente a los cambios que verdaderamente ocupa la legislación costarricense para la sanción de prácticas desleales, ampliar las oportunidades de desarrollo y ganarse el apoyo y confianza de pueblo, a través del aseguramiento de su bienestar mediante la búsqueda de reducción de precios, aumento de la oferta, variedad y calidad ante sus necesidades.

## **Categoría 2: Afectaciones a Nivel Social**

### **Descripción.**

Considerando que el proyecto de ley en estudio ha sido planteado con el fin de trabajar por el nivel de competitividad de Costa Rica y su desarrollo económico, el bienestar de su sociedad es acto consecuente primordial esperado. Ante este ideal, se presenta la siguiente pregunta a los entrevistados: En el ámbito social, ¿cuáles son las principales afectaciones que este podrá generar?

Entre las siguientes respuestas obtenidas se observa que el mayor tema en discusión a nivel social es la generación o no de empleo y desempleo:

- *“Cualquier proyecto va a encontrar a nivel de nuestra Asamblea Legislativa, quién lo apoye y quién no lo apoye, por lo que el mismo tendrá sus enemigos. En este momento ya se está dando un efecto negativo para algunos sectores por la implementación del I.V.A. (pequeños negocios, restaurantes y otros). Se busca la reducción del aparato estatal lo que conlleva a despidos de personal de instituciones de gobierno.”* (Entrevistado 1)

- *“Incremento del empleo repercutiendo en una disminución de la pobreza, mejoramiento de los servicios que se consumen en el país y mejoramiento de la infraestructura del país.” (Entrevistado 3)*
- *“Más trabajos de calidad sería el mejor escenario posible, dada las condiciones económicas actuales, pero sin duda hay sectores económicos que se verán afectados y que lucharán en las calles sus privilegios, lo cual son escenarios sociales de inestabilidad política.” (Entrevistado 4)*
- *“Podría darse una mejora para los consumidores quienes notarán que aumentará la oferta, la calidad y variedad de productos y, por ende, mejores precios. Cuando no hay competencia, la mayor parte de las veces los bienes básicos se tornan inaccesibles. La competencia trae, precisamente, la posibilidad a mucha de la gente que no tenía condiciones de acceder a estos productos.” (Entrevistado 5)*
- *“Nos guste o no, los costarricenses deberemos ajustarnos a las imposiciones que determine el gobierno y los entes reguladores y el gobierno debe ser consciente de que en el país hay pobreza, desempleo y desigualdad, por lo que algunas políticas pueden tener mayor afectación para unos que para otros.” (Entrevistado 6)*
- *“Esperemos que este proyecto no traiga más afectaciones en contra de los ciudadanos, pero ya hay una notable que es el incremento de impuestos mediante el IVA.” (Entrevistado 7)*
- *“Puede ser que la adhesión y permanencia en la OCDE, involucre costos económicos pero la ciudadanía los desconocemos.” (Entrevistado 8)*

### **Análisis.**

Según Jiménez (2018) y su estudio “El lado oscuro del crecimiento económico: los problemas medioambientales”, se detalla el impacto de la ambición al crecimiento y desarrollo económico y cómo repercute este a nivel social:

Todos los países quieren crecer, cuanto más mejor. El crecimiento económico es un objetivo deseable por toda la sociedad, ya que es uno de los elementos fundamentales para alcanzar el desarrollo económico y, por tanto, el incremento de la capacidad de vida de los ciudadanos.

Sin embargo, la búsqueda continua del crecimiento económico no siempre produce efectos positivos en la sociedad en su conjunto. La contaminación y la sobreexplotación e incluso el agotamiento de los recursos naturales son

algunos de los inconvenientes que puede llegar a provocar el crecimiento económico. Como es lógico, esto repercute negativamente sobre la calidad de vida de los ciudadanos. (pp. 1-2)

Entre las respuestas se denota la división en dos grupos: los que están a favor del proyecto como eventual herramienta para el ingreso a la OCDE y los que ven esta acción como no tan ventajosa por las actuales brechas sociales nacionales. Como toda relación contraria, esta situación se presta para la generación de disputas y actos de desacuerdo como lo ha sido actualmente la implementación del IVA, en donde, por un lado, encontramos a aquellos que los ven como una inversión en beneficio a obtener mayores oportunidades para el país mediante la atención directa a sus deficiencias económicas para el desarrollo y aquellos otros que se han rebelado contra este impuesto como una traba para su negocio.

Como el ciclo económico lo establece, el aumento de la demanda se traduce en la generación de empleos para la generación de recursos monetarios a ser gastados o invertidos en el mercado contribuyendo directamente a la acción del gobierno y los negocios. La imposición de un nuevo impuesto sobre las mercancías y servicios ofrecidos siempre causa gran controversia dentro de la cual muchas sacan provecho u otros les resulta la excusa perfecta para su desdicha.

### **Categoría 3: Beneficio Económico**

#### **Descripción.**

El Proyecto de Ley 21.303 para el Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica tiene como objetivo específico el desarrollo económico del país ante su actual desequilibrio y riesgo en esta materia. Por lo tanto, los enfoques primordiales de este proyecto han sido establecidos minuciosamente para obtener un mayor crecimiento y desarrollo económico mediante en enfoque en la competitividad de Costa Rica.

La pregunta planteada a los entrevistados es: Se espera que su mayor beneficio sea a nivel económico nacional, por lo tanto, ¿cuáles posibles mejoras cree que este Proyecto puede aportar a la situación actual?

Entre los entrevistados las respuestas son:

- *“Mejorar la calidad de vida de los costarricenses. Si se mejoran las exportaciones podrían incrementarse las fuentes de trabajo. Conocer y aplicar prácticas que han implementado otros países para resolver problemas relacionados con el subdesarrollo. Interactuar de tú a tú con países desarrollados y recibir de ellos mucho del conocimiento y la experiencia que ellos han desarrollado. El slogan de la OCDE es: “mejores políticas para mejores vidas”. Los gobiernos se pueden asesorar de cómo hacer mejor su trabajo. Sello de calidad para el país. Estado moderno y dinámico. Simplificar la tramitología.”* (Entrevistado 1)
- *“Tiene como motivo fundamental modernizar y reforzar el marco jurídico e institucional de la Comisión para Promover la Competencia (Coprocom), órgano con desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) encargado de investigar y sancionar las prácticas monopolísticas o restrictivas del funcionamiento eficiente del mercado, con el fin de tutelar y promover la libre competencia, y de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), en tanto autoridad sectorial de competencia en materia de comunicaciones.”* (Entrevistado 2)
- *“Reducción de la pobreza y la competitividad del país.”* (Entrevistado 3)
- *“Mejores condiciones para las realizar emprendimientos económicos de gran envergadura que mejoren el ambiente para la inversión extranjera directa en nuestro país.”* (Entrevistado 4)
- *“Si la pregunta se refiere a la ley que rige la libre competencia, se espera que su mayor beneficio sea a nivel económico nacional, ya que este cambio en la legislación podría traer múltiples beneficios a los consumidores, como lo indicado antes, también beneficiaría a empresarios, y al Estado mismo, dado que el sector empresarial se verá fortalecido, pues al tener un mercado regulado y competitivo, incentivará la innovación, ampliando y mejorando sus servicios. Y por otra parte, el Estado se beneficiará de una economía con sana competencia mucho más dinámica, que busque impulsar la productividad y el desarrollo económico en diversos sectores, permitiéndole recaudar sin subir necesariamente las tasas de impuestos. Si la pregunta se refiere a la incorporación a la OCDE, creo que cuando ya se logre*

*formar parte de la OCDE, esto contribuye a un diálogo multilateral para buscar mejores prácticas. Según ellos no es una imposición de mejores prácticas de unos a otros, es un diálogo abierto en el que Costa Rica también podrá conformar la agenda política de otros países de la OCDE. Sabemos que Costa Rica está muy avanzada en gestión de la biodiversidad, turismo, ecología, seguridad social etcétera. Son áreas que Costa Rica podrá llevar también a la discusión a los otros países.”* (Entrevistado 5)

- *“Un gran porcentaje de la población desconoce de este tema de adhesión a la OCDE, por lo que no sabemos cuál será el verdadero beneficio para los pobladores.”* (Entrevistado 6)
- *“El lema de la OCDE es: “Mejores políticas para una vida mejor”, y eso es lo que esperamos los ciudadanos.”* (Entrevistado 7)
- *“El mundo se está moviendo y el país se está quedando atrás, de ahí que es una oportunidad de mejorar y beneficiarnos de la manera en que otras naciones han logrado resolver sus problemas en pro del beneficio de sus ciudadanos.”* (Entrevistado 8)

### **Análisis.**

Los Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018, describen la situación económica del país y sus riesgos como lo siguiente:

El principal riesgo nacional para las perspectivas está relacionado con el déficit fiscal que continúa siendo elevado de manera persistente y con el crecimiento acelerado de la deuda pública (véase más adelante). Si no se aprueba el paquete integral de reformas necesarias para mejorar el desempeño fiscal, se generaría una mayor pérdida de confianza y aumentos en la prima de riesgo de la deuda pública, que se extendería al sector privado, perjudicando la inversión y el crecimiento y potencialmente también la estabilidad externa. En los mercados internacionales, correcciones desordenadas en los precios de los activos, los procesos de reducción del endeudamiento en China que crean turbulencias financieras, y una normalización de la política monetaria más estricta o más rápida de lo esperado en las economías desarrolladas, son factores que podrían desencadenar la salida de capitales, lo cual conduciría a la depreciación de la moneda (OCDE, 2017b). A su vez, esto debilitaría aún más la situación fiscal de Costa Rica y amenazaría la estabilidad financiera ya que el sector bancario costarricense está muy dolarizado y una gran proporción de los créditos denominados en dólares se ha extendido a prestatarios sin cobertura. Además, la depreciación de la moneda reduciría el

poder adquisitivo de los hogares, lo cual obstaculizaría el crecimiento (Recuadro 2). Entre los factores positivos, cabe mencionar que el adecuado nivel de las reservas de divisas del BCCR es una protección contra las perturbaciones negativas, y las autoridades consideran que los bancos están capitalizados adecuadamente. Además, la deuda soberana tiene una composición por monedas favorable, inclinada hacia la moneda local, aunque la deuda denominada en moneda extranjera va en aumento. (p. 44)

Coincide entre las respuestas la apertura del país hacia los mercados globales esperando la generación de ingresos para los productores nacionales, cobro de aranceles, impuestos de venta y el incentivo en la inversión extranjera en puntos fuertes de Costa Rica como su educación, turismo y salud para el aporte directo al desarrollo económico y con ello la capacidad de aporte tributario de la población para enfrentar el gasto nacional, mejores precios ofrecidos e incluso reducción de los índices de pobreza.

#### **Categoría 4: Posibles Desventajas al Desarrollo Económico Nacional**

##### **Descripción.**

Durante las sesiones de aprobación o no de este proyecto de ley, fueron expuestas algunas complicaciones que pueden resultar no tan ventajosas para los esfuerzos en los que el país se ha visto implicado para su adhesión oficial a la OCDE. Es importante resaltar que la adhesión a la organización por la cual se estableció el Proyecto de Ley 21.303, consta también de un pago monetario del país por el goce de las asesorías prometidas por la organización en cuestión y su principal causa de renombre de ser parte del conocido club de los países ricos.

Por los costos que esta adhesión representa, resulta importante medir el balance entre las ventajas y desventajas posibles, por lo que se plantea a los entrevistados la siguiente interrogante: ¿Considera que se puedan derivar algunas desventajas para el crecimiento y desarrollo de la economía nacional?

Acá las respuestas obtenidas:

- *“Algunos comentan que los más favorecidos serán los grandes exportadores y las multinacionales, pero que los ciudadanos comunes no sentirán un cambio notorio a favor en su economía. Con la OCDE no se negocia, ellos lo que hacen es imponer sus recomendaciones las cuales cada país integrante debe limitarse a aplicar. La*

*pertenencia a la OCDE tiene un costo económico significativo y constante.”*  
(Entrevistado 1)

- *“La economía nacional debe adecuarse a los avances internacionales.”*  
(Entrevistado 2)
- *“La economía Informal se puede ver afectada y si el país no adecua sus políticas en cuando al trabajo informal, podría existir una repercusión en ese sentido.”*  
(Entrevistado 3)
- *“No en términos generales, la capacidad del país para absorber nuevas inversiones y con empresas resistentes para aceptar la competencia será puesta a prueba pero en términos generales hay más oportunidades para importantes sectores pujantes de nuestra economía.”* (Entrevistado 4)
- *“Desde la óptica de la OCDE y del Gobierno, la incorporación de Costa Rica a la OCDE es de gran beneficio porque nos da el espacio para incorporar a CR en la cooperación internacional y para que en las diversas áreas de gobierno se busquen las mejores políticas, asumiendo las buenas prácticas en conjunto con países con mucha experiencia en diferentes áreas, aunque no todos tengan las mismas soluciones. Según ellos el fin de esto es buscar el bienestar de los ciudadanos. Por otra parte, el proceso de adhesión, en sí mismo, puede proporcionar que se haga el chequeo necesario y que se pueda mejorar en muchísimas áreas, esto por sí solo, puede ser entendido como una gran ventaja, con todo el apoyo de cada uno de los comités técnicos, su análisis y el trabajo de apoyo del Secretariado de la OCDE. La desventaja es que tanto el proceso como la implementación de los 22 puntos que han considerado que Costa Rica debe cambiar o revisar son difíciles de implementar y varios requieren procesos políticos muy desgastantes y a veces generan gran incertidumbre en la población y hasta rechazos puntuales que afectan el diario vivir. La entrada a este grupo de países es considerada como una membresía al “club de las buenas prácticas”, es decir, donde están todos aquellos países que cumplen estándares mínimos en materia económica y política pública. Sin embargo las ventajas que indican no sé si serán tan efectivas ya que por ejemplo México está ahí en la OCDE y sigue teniendo grandes problemas de gobernabilidad en zonas*

*importantes de su territorio, presencia del narcotráfico, corrupción, etc.”*  
(Entrevistado 5)

- *“Se supone que con esta adhesión el país debe mejorar, pero es de suponer que no todos pueden salir beneficiados.”* (Entrevistado 6)
- *“No veo el porqué se deriven desventajas, más bien, es un ordenamiento que nos debe ayudar al crecimiento de nuestra economía.”* (Entrevistado 7)
- *“No veo desventajas, siempre y cuando nuestros gobernantes lleven a cabo las implementaciones que correspondan, sin afectar a los habitantes del país.”*  
(Entrevistado 8)

### **Análisis.**

Establece el argentino Beldyk (2018), es su artículo publicado en el diario El Cronista, titulado “El año de la OCDE: beneficios y desventajas de integrar un club VIP”, lo siguiente:

No cabe dudas que ingresar tiene sus privilegios, al elevar el estatus internacional del país, pero el gobierno es celoso en cuanto a la etiqueta que se usa. En público, por caso, el ministro Nicolás Dujovne prefiere hablar de un club de buenas prácticas en vez de uno de ricos. Suena muy parecido a la forma en la que el presidente y CEO del Centro para los Estudios Estratégicos e Internacionales, el republicano John Hamre, se refirió a los esfuerzos de la Argentina de ingresar a la OCDE. En un editorial de marzo de 2017, habló de la organización no como “un club al que uno se asocia” sino como un medio para impulsar reformas indispensables a través de una legislación adecuada.

Hay quienes piensan diferente. “Argentina enfrente las obligaciones de entrar a la OCDE con una economía con déficit en su comercio exterior, en su cuenta corriente, y sin transnacionales propias. Estamos tomando reglas para economías hiperdesarrolladas con un país que aún no pudo salir del estancamiento para plantearse una reformulación del sistema productivo. Será como jugar un campeonato con reglas puestas por jugadores profesionales”, apunta el economista Martín Hourest. Y concluye: “A largo plazo, el riesgo es congelarse en esta lógica de periferia subordinada, porque el margen de maniobras económicas se va a reducir.” (párr. 5-6)

El mayor nivel de desconfianza en cuanto a la posibilidad de que Costa Rica logre ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico reside para la mayoría de los entrevistados en que los cambios exigidos son difíciles de mantener en el tiempo, por lo que podría resultar un gasto en lugar de una inversión para la economía

nacional en caso de que se logre ingresar, pero después de un tiempo Costa Rica deba retirarse por no cumplir con su nivel de estabilidad propuesto para estar a la altura de los países miembros o incluso desenfocar su función, como en el caso de México, que como miembro activo, continúa teniendo fuertes problemas y no han hecho valer el costo de su membresía con esta organización porque se han rehusado a las mejoras propuestas para resolver sus problemas.

### **Unidad de Análisis 3**

Después de haber analizado algunas de las afectaciones del Proyecto de Ley propuesto para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en esta unidad se detallan los efectos de estas medidas sobre la actividad comercial entre Costa Rica y el mundo, considerando las principales propuestas en este ámbito y los alcances esperados.

#### **Categoría 1: Propuestas y Cambios a nivel comercial**

##### **Descripción.**

Esta categoría se encuentra compuesta por las mejoras propuestas por el proyecto de ley en estudio y cuáles de ellas ya se han ido notando en la actual actividad comercial de Costa Rica. Las 2 preguntas presentadas ante los entrevistados para analizar las afectaciones directas a las relaciones comerciales a nivel internacional de Costa Rica fueron:

¿Cuáles mejoras de las propuestas por este Proyecto de Ley, considera que afectan directamente la relación comercial de Costa Rica con otros países?

Respecto a las mejoras propuestas por este proyecto de Ley los entrevistados opinan:

- *“Actualmente en la OCDE, no figura ningún país centroamericano, lo que puede ocasionar algún recelo por parte de estos países más cercanos y podría afectar nuestra relación comercial con ellos.”* (Entrevistado 1)
- *“La reciente propuesta de mejora de los puertos.”* (Entrevistado 2)

- *“La creación del Coprocom, como ente garante de aplicar buenas practicas en material de comercio.” (Entrevistado 3)*
- *“Se normalizaran varias reglas de comercio internacional especialmente con los países de este foro y por supuesto la importante participación en este foro internacional que nos ayudará a moldear las políticas internacionales que toman que nos puedan favorecer de mayor manera.” (Entrevistado 4)*
- *“Una mejora podría ser la contribución de un mejor diálogo multilateral con otros países basado en las mejores prácticas de unos a otros, además el cumplir los requisitos permitiría actualizar el marco legal del Estado en muchos aspectos importantes especialmente en temas de competencia y permitir que el país goce de las ventajas que trae el libre comercio y la competencia regulada.” (Entrevistado 5)*
- *“Costa Rica se convertiría en un catalizador de buenas prácticas para la región centroamericana, lo que podría inspirar a otros países de C.A., a gestionar su adhesión a la OCDE y habría que ver cuál sería el comportamiento de la relación económica con países que no pertenecen a la OCDE, pues podría presentarse alguna distorsión sobre todo en el tema de tramitología.” (Entrevistado 6)*
- *“Costa Rica se convertiría en un catalizador de buenas prácticas para la región centroamericana, lo que podría inspirar a otros países de Centroamérica y América Latina, a gestionar su adhesión a la OCDE.” (Entrevistado 7)*
- *“Considero que más bien, se nos abre una gran ventana de oportunidades comerciales con “buenos países” con los cuales quizás en este momento no tenemos ninguna relación.” (Entrevistado 8)*

Como parte de esta categoría, se planteó una segunda pregunta, la cual es: ¿Ha notado algunos cambios o mejoras en el nivel de comercialización de Costa Rica con el mundo? Si su respuesta es sí, ¿cuáles son?

Respecto a que tan notorios han sido los cambios dentro de la actividad comercial de Costa Rica, los entrevistados responden:

- *“Se nota el interés de algunos países por ejemplo Korea, por tener tratados de libre comercio con Costa Rica y otros países de Centroamérica. El país trabaja en mejoras a nivel portuario y de infraestructura de carreteras con el fin de agilizar el transporte de productos.”* (Entrevistado 1)
- *“Creo que el caso más impactante es la relación comercial con la República Popular China.”* (Entrevistado 2)
- *“No directamente, pero nuestra marca país continúa fortaleciéndose, pero los problemas fiscales provocan un mal panorama para la inversión a largo plazo.”* (Entrevistado 4)
- *“Sobre esto no puedo opinar porque no tengo datos de que a nivel de comercialización se hayan logrado avances por esta causa. En otros aspectos, como las leyes para mitigar la situación fiscal del país por lo menos ha ayudado a que los efectos de la crisis fiscal no tengan consecuencias más negativas a nivel internacional. De igual forma ha ido mejorando la percepción internacional por las leyes de transparencia fiscal.”* (Entrevistado 5)
- *“Sí, sobre todo los tratados de libre comercio con algunos países y a pesar de que algunas empresas multinacionales han abandonado el país, otras se mantienen y otras quieren traer sus negocios al país.”* (Entrevistado 6)
- *“El Gobierno se esfuerza por traer inversión extranjera al país, pero todavía no logramos esa confianza necesaria por lo sucedido en los últimos años, de ahí que el ingreso a la OCDE, podría ser ese repunte que necesitamos.”* (Entrevistado 7)
- *“Pues sí, las empresas nacionales intentan generar mejores servicios y productos, con calidades que sean atractivas para otros mercados como es el caso de Esencial Costa Rica.”* (Entrevistado 8)

### **Análisis.**

El pilar fundamental del desarrollo económico de un país está basado principalmente en sus negocios establecidos internacionalmente, por lo que dentro de las propuestas establecidas en tanto a mejoras para Costa Rica, debe haber un enfoque especial en velar por el interés de la inversión extranjera, incentivos de exportación, tratados comerciales internacionales y demás aspectos necesarios para un sano y fluido convivio al respecto.

Establecen Barahona y Zúñiga (2018) en su artículo “Costa Rica en el Comercio Exterior”, algunas medidas tomadas recientemente respecto a mejoras del comercio internacional del país:

Asimismo, el compromiso de Costa Rica con el comercio internacional se ve reflejado en las políticas internas para mejorar la competitividad del país tanto en la capacitación de los actores económicos como las PYMES, así como en la generación de mano de obra calificada y en una mejor articulación de las entidades públicas relacionadas con el comercio exterior. Un ejemplo de este compromiso es la aprobación mediante la Ley N.º 9430 del Acuerdo para la Facilitación del Comercio de la OMC y la consecuente creación del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio que tienen entre sus funciones diagnosticar barreras u obstáculos a la facilitación del comercio y promover las mejoras que considere necesarias. Es importante señalar que los criterios del Consejo son vinculantes para el resto de la Administración Pública. (párr.6)

Entre las propuestas de afectación directa al comercio destaca el establecimiento de Coprocom como ente de regulación y sanción de la competencia injusta y monopolios, abriendo las puertas a la sana competencia entre los países involucrados derivando de sí el enfoque en la especialización, mejores prácticas, altos estándares de calidad y la propagación del libre comercio entre los países miembro para su contribución directa al desarrollo económico y papel de alianza con los países involucrados para el beneficio conjunto.

Sin embargo, como uno de los entrevistados menciona, a pesar de que se pretende que los países miembros de la OCDE fusionen sus relaciones, puede resultar poco ventajoso esta adhesión de Costa Rica ante los países no miembros, causando cierto recelo por intentar unirse principalmente a los grandes países e incluso crear una reputación sobrevalorada que guíe al desinterés de contraer relaciones comerciales.

Gracias a las respuestas anteriormente expuestas, se detalla que sí han sido notorios los esfuerzos del Gobierno por incentivar mejoras en la relación comercial de Costa Rica con el mundo, pero aún no pasan a ser resultados propiamente reflejados sobre la balanza comercial. Se mencionan las mejoras en infraestructura e incluso el interés de países ya enterados de esta posible adhesión, pero no se contabilizan aún los resultados.

## Categoría 2: Renombre

### Descripción.

Entre los países miembros de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico se encuentran varias economías bastante destacadas, por lo que entre los beneficios a obtener se espera una mejor reputación para Costa Rica ante el mundo al ser parte del club de los países ricos. Ante la siguiente pregunta planteada: ¿Considera que su esfuerzo a la posible adhesión a la OCDE le genere mayor renombre a nivel mundial? ¿Por qué?, las opiniones al respecto son:

- *“Efectivamente, pues perteneceríamos a una organización de países con altos niveles de desarrollo económico y social y eso nos aporta un “Sello de calidad” para el país. Se nos vería como un país de vanguardia e innovador. Elevaríamos la calidad de nuestras políticas y servicios públicos para el beneficio de todos los ciudadanos. El ingreso a OCDE es una gran oportunidad para transformar, evaluar y dirigir nuestro país hacia un desarrollo más inclusivo y sostenible.”* (Entrevistado 1)
- *“Si. Tendrá mayor proyección internacional por formar parte de OCDE.”* (Entrevistado 2)
- *“Sí, pertenecer a este tipo de organizaciones presenta al país como un estado abierto al mundo, con altos niveles de educación y apertura comercial.”* (Entrevistado 3)
- *“Sí, es pertenecer a un club exclusivo donde se toman decisiones que afectan la economía mundial de forma importante, claro que debemos estar ahí afectando esas decisiones en nuestro beneficio.”* (Entrevistado 4)
- *“Definitivamente, ya que este se reconoce como un sello de calidad a nivel mundial.”* (Entrevistado 5)
- *“Definitivamente, creo que en un poco tiempo podríamos ser reconocidos como un país de buenas prácticas en aspectos sociales y económicos.”* (Entrevistado 6)
- *“Sí, porque Costa Rica, serviría como instrumento para ejemplificar los buenos resultados que generan las buenas prácticas internacionales.”* (Entrevistado 7)
- *“Si está siendo considerada nuestra adhesión a la OCDE, significa al menos que estamos haciendo las cosas medianamente bien, o sea, no todo está mal en C.R., pero podemos estar mejor y buscar estabilidad.”* (Entrevistado 8)

### **Análisis.**

Anteriormente se menciona que el ingreso a la OCDE aporta a sus países miembros un sello de calidad debido a sus altos estándares exigidos. Se dice que entre los países que componen esta organización de apoyo se encuentran las grandes potencias mundiales y algunos otros países de alta reputación, razón por la cual naciones en vías de desarrollo como Costa Rica buscan adquirir este reconocimiento ante el mundo mediante la implementación de diversos planes de mejora que les permitan ser visualizados como de un mayor rango de desarrollo.

Según un artículo titulado “MinHacienda: ingreso a la OCDE significa un sello de calidad para el país”, detalla Cárdenas:

El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, afirmó que el ingreso de Colombia a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) se traduce en un sello de calidad para el país debido a que esto les genera confianza a los inversionistas.

"Hay un grupo de inversionistas que sólo quieren invertir en países OCDE, porque el país que pertenece a la OCDE, es un país que tiene un sello de calidad por eso asumimos el reto de ser parte de este grupo", señaló Cárdenas. (párr. 1-2)

### **Categoría 3: Trabas Comerciales**

#### **Descripción.**

Entre las principales debilidades de Costa Rica y su relación comercial a nivel internacional se encuentra en primer lugar las trabas en tramitología de sus procesos de exportación e importación, por lo que su alcance de una mayor apertura a nivel comercial hace pensar que se generen más limitaciones a nivel de control de este tipo de actividades, por lo que se establece la siguiente interrogante: ¿Cree que la adhesión de Costa Rica a la OCDE genere más trabas al proceso de comercialización internacional? ¿Por qué?

Entre las respuestas de los entrevistados se encuentran:

- *“No, pues con la adherencia a la OCDE ganaríamos prestigio internacional, buscando ser un Estado moderno que pretender dinamizar la economía y simplificar la tramitología.”* (Entrevistado 1)
- *No creo.* (Entrevistado 2)

- *“No de forma particular, lo contrario debería simplificar varias de las reglas arbitrarias de diferentes mercados en los que participamos.” (Entrevistado 3)*
- *“No, más bien esperaría que se reduzcan, con un trabajo coordinado como COMEX y las demás instituciones relacionados con las exportaciones e importaciones.” (Entrevistado 4)*
- *“No puedo opinar mucho sobre el proceso de comercialización, pero en otros temas pienso que en algunas cosas el Gobierno se ha extralimitado en los requerimientos de la OCDE, por ejemplo en la cantidad de información y requerimientos que han solicitado para cumplir con el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales que para cumplirlo piden cosas con criterios que exceden los requisitos de la misma OCDE. Estas dificultades desincentivan el ingreso de empresas internacionales que podrían traer trabajo, por lo complicado que se vuelve cumplir estos requisitos. Además se debe tener cuidado de una Ley de competencia mal escrita porque se corre el riesgo de volverse una fuente de litigación innecesaria, una magnífica cuenta para los abogados pero muy mal para la economía y el empleo. Es importante recalcar que una Ley de Competencia debería de orientarse a fortalecer el funcionamiento de libre mercado, no someter la economía de libre mercado a la discreción desmedida de burócratas de gobierno.” (Entrevistado 5)*
- *“Creo que podrían presentarse algunas trabas pero con los países que no pertenecen a la OCDE.” (Entrevistado 6)*
- *“No, ya hay países pertenecientes a la OCDE que están funcionando con normalidad y no tendría por qué afectarnos a nosotros.” (Entrevistado 7)*
- *“No, todo lo contrario, visualizo una Costa Rica atractiva con la que los demás países van a intentar tener relaciones comerciales y muchas empresas deseando establecer sus operaciones en nuestro país.” (Entrevistado 8)*

### **Análisis.**

Destaca Lizano (2019) en su artículo “Costa Rica y la Organización Mundial del Comercio” en CRHoy.com la importancia de la reducción de trabas comerciales:

Para un país tan pequeño como Costa Rica, su participación activa en el comercio mundial es una condición necesaria para su desarrollo. Cuanto menor sea la economía mayor es la necesidad de su inserción en el comercio internacional. Los acuerdos de los 164 países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) relacionados con la reducción significativa de las trabas al comercio internacional – tarifas arancelarias, cuotas y otros obstáculos no arancelarios – ha tenido un efecto determinante en la evolución del comercio internacional. Tanto es así que el crecimiento de éste último ha sido, durante varias décadas, más elevado que el de la expansión de la economía mundial. (párr.1)

La respuesta entre los entrevistados coincide en que no creen que se generen más trabas a los procesos de comercialización, ya que la lucha por el ser miembro de una organización de este tipo es totalmente enfocada a aliviar los procesos entre los países involucrados, con el fin del establecimiento de lazos comerciales de manera más ágil para el intercambio de beneficios entre los mismos. Si Costa Rica lo que busca es aumentar su competitividad, deberá adaptar sus procesos de control y manejo de los negocios de manera que no afecte la fluidez de estos a través de la mejora de sus puertos y la reducción de la rigidez de sus acciones de control.

### **Categoría 4: Preparación de Costa Rica**

#### **Descripción**

En las audiencias para la determinación de la lucha por adquirir la adhesión de Costa Rica a la OCDE, los votos que se encontraban en contra de este proyecto eran principalmente debido a la falta de capacidad del país por mantener las mejoras hasta hora establecidas y, sobre todo, adecuar su función a la demanda y exigencia de los altos estándares y economías ya desarrolladas, por lo que se pregunta a los entrevistados lo siguiente: Esta adhesión propone incentivar las relaciones comerciales internacionales. Mediante el Proyecto de Ley establecido para cumplir con los requisitos. ¿Se encuentra Costa Rica lo suficientemente preparado, con estos pocos cambios propuestos, para cumplir con las exigencias de una mayor demanda? ¿Por qué?

Principalmente se propone al entrevistado determinar si cree que Costa Rica cuanta o no con la capacidad suficiente de atender a los mayores niveles de demanda propuestos entre los beneficios de esta organización y su posible mayor apertura comercial, en donde se pretende establecer una balanza comercial positiva la cual ha resultado prácticamente imposible de obtener para el país durante muchos años ya.

Acá las respuestas adquiridas al respecto son:

- *“Hay una Comisión Especial en la Asamblea Legislativa, encargada de conocer y dictaminar los proyectos de ley que responden a las recomendaciones de la OCDE. Esto se suma al esfuerzo continuo que han llevado a cabo distintas instituciones públicas lideradas por el Ministerio de Comercio Exterior en un proyecto país que ha superado dos gobiernos y espera completarse en el 2020. El avance de los estudios ha demostrado que Costa Rica ya ha cumplido con la mayor parte de las evaluaciones que se nos están aplicando por parte de la OCDE.”* (Entrevistado 1)
- *“Costa Rica ya desarrolla una importante relación comercial con muchos países. Considero que tendrá el respaldo de ser miembro de OCDE y cumplirá con las demandas que sea capaz de atender.”* (Entrevistado 2)
- *“No en el corto plazo, pero los cambios son fundamentales para lograr una mayor capacidad instalada que permita un salto en la productividad, el proyecto planteado permitirá sentar las bases para que esto suceda en los próximos 10 años.”* (Entrevistado 3)
- *“Sí, el país hace décadas se ha preparado y girado su economía al intercambio comercial, por lo que posee un nivel importante de madurez que le permite profundizar en los mercados internacionales.”* (Entrevistado 4)
- *“La eventual adhesión brindará un sello de calidad al país en materia económica y política, que aumentará el posicionamiento de Costa Rica en el ámbito internacional sin embargo para eso debe cumplir una serie requisitos algunos complicados y difíciles de implementar políticamente hablando además de asumir el compromiso y la voluntad de cumplir y aplicar todas las normas y estándares que le resulten aplicables, según ellos, sin perder soberanía. Así como decisiones legalmente vinculantes en materias de combate al lavado de dinero, disposición de residuos etc.*

*Pero otro problema es que una vez que Costa Rica logre su ingreso a la OCDE deberá asumir el compromiso de pagar una membresía anual que posiblemente sea un monto muy alto para las finanzas del país.” (Entrevistado 5)*

- *“Todo indica que estamos preparados, pues en los diferentes temas que hemos sido evaluados hemos aprobado y falta muy poco para que nos den la adhesión. Quizás es el tema de ampliación de la infraestructura de carreteras y puertos donde debemos aligerar el paso.” (Entrevistado 6)*
- *“Creo que la aprobación de adhesión a la OCDE, sería la única evidencia de que tan preparados estábamos o no para esa incorporación.” (Entrevistado 7)*
- *“Tengo entendido que se trabaja a nivel de comités enterando a los diferentes sectores de la importancia de este proyecto, pero veo también necesario informar claramente a los ciudadanos para que estos se motiven a aportar lo que corresponda en su momento y así esforzarnos todos tras este objetivo.” (Entrevistado 8)*

### **Análisis.**

Como la Empresa Portuaria Iquique (2016) lo detalla en su artículo “Costa Rica mejora gestión de puertos en el Pacífico del Portal Portuario”, se puede observar que ya se han tomado medidas respectivas a los resultados esperados de esta adhesión, como por ejemplo:

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) informó que los puertos bajo su jurisdicción han mejorado su gestión con ganancias productivas. De acuerdo al organismo, los tiempos de espera se han reducido en 87% para naves graneleras y 50% para portacontenedores entre el 2013 y el 2015.

El aumento en la productividad ha sido potenciado por inversiones de 6.500 millones de colones que han permitido la compra de maquinaria especialidad para los puertos. Asimismo se han aplicado mayores medidas de fiscalización y control sobre los puertos. (párr. 1-2)

Como es de conocimiento general, Costa Rica posee varias deficiencias en su capacidad exportadora por sus altos costos y complicaciones en infraestructura; sin embargo, se destaca en las respuestas brindadas por los entrevistados que, a pesar de su condición, ha sido un país que destaca en su madurez comercial y trabaja continuamente en mejorar. Los resultados esperados al ser parte de la OCDE no proyectaban mejoras a tan corto plazo, pero

a pesar de que el proceso ha sido lento, se han obtenido avances significativos y la posibilidad avanzar, siempre y cuando haya una exigencia de por medio que brinde el enfoque necesario o un respaldo como lo pretende ser dicha organización.

### **Categoría 5. Ventajas**

#### **Descripción.**

Han sido muchos los esfuerzos por parte de Costa Rica para alcanzar esta adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y también han sido muchas las ventajas prometidas por parte de esta y sus miembros ante la base de su economía como lo son las relaciones comerciales internacionales. Por esta razón, se ha preguntado a los entrevistados: ¿Cuáles ventajas se espera que se deriven de este Proyecto directamente relativas a la balanza comercial actual de Costa Rica?

Hacer un recuento entre los cambios a los que toda una población se ha visto obligada a adaptarse y los costos que esos han involucrado es realmente importante para determinar realmente el costo beneficio que esta adhesión significa para un país, por lo que después de haber estudiado los cambios en la legislación y demás sacrificios, ha llegado la hora de determinar sus ventajas.

Entre las ventajas propuestas por los entrevistados se obtiene:

- *“Costa Rica importa más de lo que vende, si mejoramos nuestras prácticas comerciales, transformando el Estado en línea con las mejores prácticas internacionales, podemos ser atractivos para que otras naciones adquieran nuestros productos y servicios y de esta manera incrementar nuestras exportaciones.”* (Entrevistado 1)
- *“Los consumidores notarán que aumentará la oferta, la calidad y variedad de productos y, ende, mejores precios. El sector empresarial se verá fortalecido, pues al tener un mercado regulado y competitivo, incentivará la innovación, ampliando y mejorando sus servicios. Y por su parte, el Estado se beneficiará de una economía con sana competencia mucho más dinámica, que busque impulsar la productividad y el desarrollo económico en diversos sectores; permitiéndole recaudar sin subir necesariamente las tasas de impuestos.”* (Entrevistado 2)

- *“Que mejore sin duda, que la inversión extranjera directa aumente con más empresas productivas traigan sus plantas a CR para una mayor integración internacional y a pesar que aumenten las exportaciones sea compensado por inversiones y a largo plazo nuestra capacidad productiva instalada permita subir un “escalón” en nuestra capacidad productiva.”* (Entrevistado 3)
- *“Un incremento significativo en la exportación.”* (Entrevistado 4)
- *“Por lo menos yo, no tengo los elementos necesarios para estimar si se reflejarán cambios importantes en la balanza comercial, ya que actualmente tenemos relaciones comerciales tanto importaciones como exportaciones, con varios de los países que están adheridos a la OCDE. Es importante tener en mente que el proceso de adhesión puede ser un catalizador para que Costa Rica realice otras reformas estructurales de gran repercusión que respalden las prioridades de política pública nacional. La intención es que el proceso de adhesión impulse el crecimiento, contribuya a reducir las desigualdades, fortalezca la lucha contra la corrupción y aumente la transparencia y eficiencia del gobierno y esto mejore las relaciones comerciales y por consiguiente los efectos en la balanza comercial que al final se espera que tendrá sus ventajas para el país y para cada uno de sus ciudadanos. Pero hoy es difícil de estimar los efectos en el comercio internacional y la balanza comercial que se tendrán en adherirse a la OCDE.”* (Entrevistado 5)
- *“El objetivo principal es incrementar nuestras exportaciones y tener mayores ingresos para disminuir nuestro déficit fiscal.”* (Entrevistado 6)
- *“Podríamos ser un país cumpliendo con buenas prácticas y estándares mínimos en muchos aspectos, por lo que esto debería ir en función de mejorar nuestros ingresos comerciales y buscar disminuir nuestros problemas económicos del país.”* (Entrevistado 7)
- *“Costa Rica no escapa a los problemas de déficit que enfrentan muchos países, pero intentamos mejorar convirtiéndonos en un país más productivo y ser atractivo para resto del mundo, con la intención de mejorar la economía del país en beneficio de sus habitantes.”* (Entrevistado 8)

### **Análisis.**

Detalla Beldyk (2018), es su artículo publicado en el diario El Cronista, titulado “El año de la OCDE: beneficios y desventajas de integrar un club VIP”, lo siguiente:

Los 35 países que integran hoy la OCDE representan el 75% de la Inversión Extranjera Directa a nivel global. A su vez, concentran el 60% del comercio y del PBI mundial. A los miembros plenos se les añaden otros cinco emergentes -Brasil, India, Indonesia, China y Sudáfrica- con un estatus de socios claves, también llamados de compromiso ampliado. Y luego figuran los que atraviesan el largo periplo de ingreso, como Colombia, Costa Rica y Lituania. (párr.4)

La mayor ventaja que se espera de todo este proceso es el establecimiento de mejores y más estables relaciones comerciales a nivel mundial, con el objetivo de poner fin a los tiempos de una balanza comercial negativa. Se busca que, con la adhesión oficial de Costa Rica a la OCDE, se le reconozca a este país como un país de altos estándares de calidad y que ello incentive en interés de otros países en aportar a nuestra economía, contribuyendo a la variabilidad de precios, mercancías y servicios ofrecidos a los consumidores nacionales a fin de despertar el deseo de exportar más y más por parte de nuestros productores gracias a la mejor fluidez de la economía.

### **Interpretación de Datos**

De acuerdo con las entrevistas aplicadas, se ha podido determinar que Costa Rica realmente se encuentra en la aplicación de grandes esfuerzos para su ingreso a la OCDE. Entre sus fortalezas se menciona que dicha organización aceptó nuestro interés a la adhesión gracias a tres aspectos primordiales: democracia, derechos sociales y factor ambiental, los cuales se ven reflejados en los actuales aportes positivos del país que declaran los entrevistados: educación, salud y ubicación geográfica.

Es importante denotar que el ser miembro de la OCDE es similar a adquirir una membresía, por esta debe pagarse un monto determinado que es clave en la determinación de ser parte de esta o no, respecto a resultados y ventajas proyectadas para el país y el impacto

de estos sobre su desarrollo, involucrando específicamente su situación económica y bienestar de su población.

A la hora de la realización de las audiencias de aprobación para dar paso a este proceso de adhesión, mencionan algunos de los entrevistados que se debate entre la imposición y no negociación por parte de la organización referente. Costa Rica es un país actualmente muy inestable en su situación económica para lograr mantener los resultados exigidos por la OCDE, por lo que se teme que, al no poder negociar al respecto, deba retirarse de la misma sin haber sacado el provecho suficiente a todos los esfuerzos realizados.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha realizado al país exigencias específicas respecto a su situación económica principalmente, razón por la cual han sido notorios nuevos gravámenes de las mercancías y servicios, como lo es la reestructuración del IVA, el cual ha generado gran controversia entre la población en la determinación de si ha sido ventajoso o no.

La recaudación de impuestos es la principal medida para la inversión del Gobierno en mejoras, pero es un tema que, en cierto modo, también desincentiva el ciclo económico por los altos precios en los que se reflejan dichos impuestos sobre las mercancías y servicios a adquirir por los habitantes para su consumo o incluso parte de sus procesos de producción, afectando directamente a los niveles de exportación y la búsqueda de precios más accesibles a través de la importación, sosteniendo la balanza comercial negativa.

Por ejemplo, en caso de las pymes, la imposición del IVA sobre sus servicios o mercancías ofrecidas al mercado ha sido desalentador reflejándose en mayores gastos en su producción; otra de las importantes razones por las que Costa Rica debe lograr su adhesión a la OCDE es sacar provecho de sus foros de fortalecimiento de pymes, en donde asesora a los gobiernos a impulsar el emprendimiento mediante la simplificación de instrumentos financieros que estas requieren para atreverse a exportar y aportar así de manera positiva a la balanza comercial y la generación de empleos.

A pesar de los cambios y mejoras en los que se trabaja, se destaca gracias a los entrevistados el establecimiento del Proyecto de Ley 21.303 para el Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en donde se declara a Coprocom y Sutel como los principales

agentes para la lucha por la competitividad de Costa Rica mediante la inspección y sanciones ante la injusta competencia y monopolios, así como también el mayor involucramiento del tema tecnológico para la precisión y eficiencia en el manejo de datos respectivos a estas actividades en beneficio a la competitividad.

Además, dentro de las consideraciones anteriormente mencionadas se deriva también cierto impacto sobre la actividad política y la descentralización de su función a cambio de especialización y transparencia, a nivel social la generación de nuevas oportunidades de compra y desarrollo de empleo, y el más esperado en el ámbito económico su desarrollo y estabilidad.

Para estos resultados esperados a nivel económico, se depende en absoluto de la actividad comercial internacional, por lo que se trabaja actualmente en mejorías portuarias e infraestructuras relacionadas como parte de la preparación de Costa Rica para alcanzar una mayor capacidad exportadora y apertura comercial, destacando que el país, indiferentemente de sus deficiencias, ha logrado el establecimiento de importantes relaciones comerciales, pero aún presenta muchas trabas en tramitología principalmente y capacidad de sus puertos.

Aunque se determinan algunas desventajas del proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE en tanto a sobrevaloración y dificultad de mantener sus resultados hasta ahora adquiridos, son mayores las ventajas en tanto al renombre de pertenecer al club de los países ricos y la certificación de calidad que proyecta ante la negociación a nivel mundial, gracias a los altos estándares exigidos.

El objetivo fundamental del desarrollo de un proyecto de ley como lo es el 21.303 para el alcance de todo aquello que sea necesario para ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, es sin duda por la importancia de estrechar nuevos lazos de relación comercial mediante una mayor exposición del país ante la negociación global, dejando atrás el concepto de Costa Rica de su economía inestable a ahora una en desarrollo.

Actualmente se ha trabajado en reactivación y expansión de puertos, mejoras en carreteras, especialización de funciones e incentivos de producción y exportación, todo ello contribuyente a fortalecer el bienestar nacional en los diversos ámbitos exigidos por dicha

organización, pero fundamentalmente en beneficio de su reputación y ampliación comercial internacional.

La actividad comercial de Costa Rica, a pesar de ser destacable por la madurez en su manera de establecer los negocios y los beneficios ofrecidos como los tratados actuales, se ha ido quebrantando por excesivas acciones de control, altos costos, debilidades en infraestructura y poca oferta, razón por la cual el gobierno actual se encuentra en la búsqueda de dar solución a esta brecha de una balanza negativa.

Durante la realización de estos esfuerzos se espera explotar dos de sus fortalezas actuales en servicios a ofrecer. La exportación de intelecto, proveniente específicamente de los muy buenos niveles de educación de la población, ha sido de alto aporte en los últimos años directamente reflejado en el desarrollo cada vez más de zonas francas y el establecimiento de centros de servicios multinacionales de los cuales se ha tomado gran ventaja en el intercambio de conocimientos competentes en este mercado.

Otro ámbito destacable ha sido el incentivo de su actividad turística, tanto médica como de ocio, gracias a sus avances respectivos en salud tales como desarrollo de nuevas tecnologías, flexibilidad de atención e higiene. En tanto a lo que al turismo por ocio corresponde, la preservación de su flora y fauna y las oportunidades de adentrarse a la mima para un contacto y disfrute más directo, han sido por mucho tiempo la principal atracción y sello a nivel global.

Entre los miembros actuales, Costa Rica incluso se encontraría entre los pocos a nivel centroamericano, pero esto no asegura que el país destaque ante la demanda de las grandes potencias y demás países que conforman dicha organización. A través de la actual legislación enfocada en el aumento de la competitividad de Costa Rica mediante regulaciones antimonopolísticas, reducción de barreras comerciales, fomento de la seguridad pública, incentivo a productores y otros, se espera la combinación perfecta para despertar el interés de la inversión extranjera.

El ser miembro oficial de la OCDE no asegura al país el logro de beneficios, algunos han opinado que incluso puede resultar más ventajoso para las grandes potencias que para el pueblo costarricense como tal, debido al sacrificio que conlleva para este tratar de mantener

un rango de calidad determinado con el fin de poder equilibrarse con estos grandes países y tratar de cumplir con sus condiciones para lograr estrechar relaciones comerciales.

Aunque las medidas tomadas hasta ahora por parte del Gobierno para incentivar el desarrollo económico mediante el fomento de mayores negociaciones globales y el control del ciclo económico es fundamental, no puede pretender enfocar su acción solamente al cumplimiento de las expectativas de los consumidores extranjeros, sino que este también debe velar por conseguir mejores precios y variabilidad para su consumidor interno y que estos se proyecten en la recaudación de impuestos y desarrollo de mayores proyectos de exportación e incluso crecimiento de las empresas ya exportadoras para atender los nuevos niveles de demanda esperados.

La amplitud comercial propuesta es un tema que conlleva diversos ámbitos de relación, incluso muchos importantes de manera indirecta, pero su mayor refuerzo deberá mantenerse en métodos de control aduanero de forma más amistosa, sin perder su fin de protección a la economía y salubridad nacional. Este proceso es clave para la reducción de trabas comerciales y el incentivo del desarrollo de negocios de índole internacional, incluyendo en estos tanto las importaciones como herramienta de variabilidad y las exportaciones de fin directo al aporte a la economía nacional.

Entre las opiniones de los entrevistados se determinó que el proceso de adhesión y su oficialización, si bien representa un alto riesgo por el nivel de competitividad al que Costa Rica debe enfrentarse, adaptarse y aparentar, es mayor el beneficio esperado en términos de reputación ante el mayor intento de incrementar las relaciones comerciales indispensables para el mantenimiento de la economía.

Se determina que las acciones tomadas por el gobierno son esfuerzos que darán frutos a largo plazo, por lo que por ahora solamente simboliza arduos sacrificios para la población costarricense contribuyente e incluso productora. Precisa el confirmar este acuerdo y ver resultados para fomentar el aporte y emprendimiento de los habitantes.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

Según la opinión de los entrevistados Costa Rica posee importantes ventajas en comparación a países de economías más desarrolladas como lo son sus índices de educación y salud. Además, se destaca que su posición geográfica incentiva el interés de la inversión extranjera al utilizar este como un puente comercial.

Se determina que la principal limitación para el alcance de los niveles de desarrollo económico exigidos por la OCDE, es el conflicto de la recaudación de tributos por la fama de poca transparencia de las funciones del Gobierno ante su población, razón por la cual se han establecidos nuevos gravámenes sobre servicios y mercancías, a través de las ventas (IVA) y salarios principalmente (renta y rebajos para el aporte a la CCSS por ejemplo).

Basado en lo anterior, se ha notado que el enfoque principal del Gobierno y sus mejoras ha sido detenidamente en términos de fiscalización y agilización de su proceso de recolección, mediante la generación de confianza e incentivos de apoyo y crecimiento a su pueblo que contribuyan a la participación de estos en la recaudación de manera solidaria y transparente.

Entre las aportaciones que puede brindar Costa Rica a los países miembro de la OCDE se destacan su democracia y pacifismo equilibrado, incluso con el medio ambiental e inmigrantes, lo cual refleja una importante estabilidad para el establecimiento de negocios, además de los tratados comerciales y su fuerte en servicios principalmente de salud y educación, esta última traducida en términos de exportación de intelecto.

Se concluye que la denominación de Sutel y Coprocom como organizaciones para velar por la justa competencia y el incremento de la misma, son señales de que el Gobierno realmente ha decidido actuar sobre la obtención de beneficios para su población a través de su mayor desarrollo económico, mediante la variabilidad de oferta y oportunidades.

De carácter político se ha llegado a la conclusión que la principal meta del Gobierno es la descentralización de sus funciones para asegurar la especialización de procesos de administración de fondos y determinación de metas que generen resultados positivos para su

población, proyectando transparencia y confianza s fin de incentivar la cooperación en las medidas propuestas.

En el ámbito social, los principales efectos determinados son la generación de empleo gracias a la búsqueda de la ampliación de las relaciones comerciales de Costa Rica y con ello el desarrollo, debido la necesidad de un mayor nivel de producción requerido y otras funciones anexas como más servicios de transporte, control, ofrecimiento de seguros, intermediarios, entre otros.

En términos económicos es donde se enfocan la mayor parte de los beneficios esperados en tanto a un crecimiento y mayor estabilidad mediante la aplicación de prácticas más eficientes según la asesoría y ejemplo de los países miembros de la OCDE hacia las pymes de Costa Rica, con el fin de incentivar su competitividad, logrando un incremento de oportunidades de negociación ante la apertura comercial proyectada, esperando su contribución a una mayor generación de empleos y su aporte a la balanza comercial.

Entre algunas de las desventajas por las nuevas reglamentaciones propuestas por el Proyecto de Ley 21.303 se encuentra que en sus inicios desincentivaron la producción nacional debido al cobro del IVA, aplicación de sanciones, mejores estándares de calidad exigidos y ante la expectativa extranjera se cree que puede llegar a sobrevalorarse el establecimiento de relaciones comerciales con Costa Rica.

Como se ha venido detallando a lo largo de toda la investigación, el ingreso a la OCDE involucra la apertura comercial de Costa Rica, por lo que entre los principales requisitos el objetivo común es lograr una mayor fluidez mediante el establecimiento de más lazos comerciales y la aplicación de mejores prácticas para facilitar el desarrollo económico.

Pertenecer al conocido club de los países ricos será sin duda para Costa Rica una certificación de calidad de alto renombre a nivel global que involucrará consigo un interés mayor por sus mercancías y servicios ofrecidos, gracias al respaldo de una organización tan importante como lo es la OCDE y sus exigencias a los países miembros en donde se ubican incluso grandes potencias mundiales.

Actualmente se le conoce a Costa Rica por poseer muchas trabas comerciales tanto en tramitología como infraestructura principalmente, pero a través de la búsqueda de fomentar la inversión extranjera, se han realizado esfuerzos para lograr una mayor agilización de los procesos como han sido notorias las mejorías de sus puertos y carreteras involucradas.

Costa Rica ha mantenido una función importante en el establecimiento de negocios con algunas de las potencias mundiales a pesar de sus carencias, pero actualmente ha sido notorio el interés del Gobierno por trabajar aún más en mejoras que le permitan abarcar el crecimiento y desarrollo económico esperado ante sus proyecciones de un mayor nivel de competitividad gracias a todos los cambios impartidos hasta ahora.

Por último, se concluye que el poder ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico permitiría mejorar primordialmente la actual balanza comercial negativa, contribuyendo directamente con ello a un mayor bienestar para la población en aspectos tanto de consumo como de producción, aportando amplitud en la variabilidad de precios, mercancías y servicios ofrecidos, traducido en importantes oportunidades de crecimiento y ahorro. Lo anterior refleja que el acceso a la OCDE significa consecuencias positivas para el país a nivel comercial, debido a la diversificación del rango de acción en este campo.

## **Recomendaciones**

Se recomienda al poder ejecutivo buscar más oportunidades de lucro en las fortalezas nacionales en intelecto, servicios de salud y posición geográfica del país, mediante la negociación de becas, establecimiento de más centros de servicios multinacionales, mayor promoción de su turismo médico y una mejor adaptación de sus puertos a ambas costas para el incentivo de nuevas e importantes oportunidades de comercialización, lo cual aumentaría los beneficios económicos para Costa Rica y la mejora en su posicionamiento a nivel mundial.

Al Ministerio de Hacienda se le recomienda elaborar un reporte a los ciudadanos sobre los montos recaudados mediante la tributación y su aplicación, y mantener este de manera pública en anuncios televisivos, publicación mensual en redes sociales e incluso periódicos y publicaciones oficinales, para hacer constar la transparencia de sus funciones e incentivar a la población al aporte de estos.

Al poder ejecutivo de Costa Rica se le recomienda el establecimiento de más campañas de participación activa de ciudadanos en la colaboración durante procesos de sufragio, como concursos de reciclaje, planeación de proyectos de voluntariado ambiental, mayor exposición en redes sociales en cuanto al llamado a participación en la opinión pública para la toma de decisiones, entre otros medios, para incentivar una mayor participación de la población joven en el aprovechamiento de dos de los recursos más importantes con los que se posee: la democracia y el cuidado del medio ambiental, los cuales son el sello del país a nivel internacional.

A las organizaciones principalmente involucradas es este proyecto, Sutel y Coprocom se les recomienda brindar a la población el conocimiento de cómo pueden contribuir a los resultados esperados, mediante el otorgamiento de asesorías regularmente impartidas a los interesados, lo cual facilitará su función e incluso dará a conocer los beneficios de emprender bajo las regulaciones establecidas.

Se recomienda al poder legislativo hacer la invitación mediante llamados en redes sociales a cierto número de personas de la población de diversos ámbitos profesionales, para que participen en las audiencias de toma de decisiones para el país, con el fin de contar con

su asesoría y poseer así un rango más amplio de análisis de las ventajas y desventajas a considerar, además de ganar con ello un sentido mayor de transparencia y buenas intenciones hacia su pueblo.

Al Gobierno de Costa Rica se le recomienda la priorización de ámbitos de inversión para su enfoque directo al incentivo de la producción nacional, principalmente mostrando su apoyo a las pymes mediante la simplificación de instrumentos financieros de los que estas dependan para su producción, considerando su impacto en la lucha contra la actual balanza comercial negativa y la generación de empleos para la reducción de los índices de pobreza traducidos incluso en recaudación de impuestos y mejoras en sus niveles de educación.

En términos económicos, se recomienda al poder ejecutivo costarricense proyectar índices de crecimiento realistas a través del historial económico de los países actualmente miembros, para asegurar que valdrá la pena el resultado de la inversión en los diversos cambios exigidos por parte de la OCDE y los costos que mantener esta adhesión en el tiempo involucran, en tanto a riesgos e incluso la cuota a aportar a dicha organización.

Se recomienda al Gobierno de Costa Rica mantener el enfoque en el bienestar de su población y no solo en establecimiento de negocios de beneficio, principalmente de terceros, en donde se puedan ver sacrificados los empleos de los nacionales y sobrevalorarse su establecimiento de lazos comerciales, todo esto mediante una mayor promoción de la mano de obra y producción costarricense, es decir, el incentivo de mayores niveles de exportación, para fortalecer al sector nacional.

Al Gobierno se le recomienda determinar propuestas y mejoras para el incentivo de mayores oportunidades de comercialización de Costa Rica con el mundo, mediante la negociación de nuevos tratados comerciales y otros incentivos que no afecten en gran medida las ganancias monetarias a obtener de dichos procesos, para la atención directa a la actual balanza comercial negativa y su consecuente optimización.

Para que la pertenencia al club de los países ricos se produzca de manera objetiva, se recomienda a la Cámara de Comercio y a los diversos ministerios involucrados en la exportación e incluso importación de mercancías, que apliquen el detenido control de los estándares de calidad, mediante asesorías al respecto según el sector interesado e incluso sanciones al incumplimiento con estos estándares determinados, con el fin de mantener las condiciones favorables que le permitan al país formar parte de la OCDE.

Las trabas comerciales que Costa Rica presenta ante sus interesados, se deben principalmente a prácticas corruptas por parte de los funcionarios involucrados, razón por la cual se recomienda a la Secretaría de la Función Pública el establecimiento de comisiones por caso resuelto y probado de manera documentaria por parte de los auxiliares públicos de la función aduanera, para evitar que estos caigan en este tipo de prácticas desleales y así asegurar una mayor agilidad de los procesos comerciales.

Además, se recomienda al Ministerio de Obras Públicas acelerar el proceso de adaptaciones necesarias cercanas a las áreas portuarias y su trayecto a almacenes fiscales, para no causar congestionamientos en puertos, mediante la priorización de sus tareas por desarrollar. Esta tarea es fundamental para la reducción de trabas en el proceso de comercialización con Costa Rica.

Se recomienda al Gobierno de Costa Rica en el caso posible de su ingreso a la OCDE, tomar real provecho de las sesiones de asesoría ofrecidas con el propósito de conocer más acerca de cómo mantener en el tiempo todas las mejorías hasta ahora alcanzadas y hacer valer su inversión en dicho proceso. Además, deberá hacer valer estas para los nuevos niveles de demanda esperados y el establecimiento de nuevas e importantes relaciones.

Es importante destacar que, para la formalización de dicha adhesión de Costa Rica a la OCDE, hay un período límite establecido, por lo que se recomienda al Gobierno acelerar este proceso de adhesión mediante el principal enfoque en sus requisitos pendientes de atender, como lo son la reforma a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura (INCOPESA), la reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y la Ley de Supervisión Consolidada además de terminar de redactar los proyectos relacionados a

temas de seguros de depósitos, seguridad bancaria y aspectos de protección al consumidor financiero.

Finalmente, se le recomienda a futuros investigadores que profundicen en otras ramas del presente tema, como las ventajas adicionales que le generaría a Costa Rica la pertenencia a la OCDE y los retos a los cuales se enfrenta el país para el oportuno aprovechamiento de los beneficios que dicha organización le puede brindar.

## REFERENCIAS

- Arce, R y Mora, E (2018) Ingreso de Costa Rica a la OCDE. Consecuencias teóricas del caso del comercio. TEUKEN BIDIKAY. Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad, Vol.9, Núm.12 (2018).Recuperado de: <https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/teu/article/view/1323/1070>
- Arias, J (2015) ¿Qué es la OCDE y qué gana Costa Rica con ingresar al organismo? Periódico crhoy.com Recuperado de: <https://archivo.crhoy.com/que-es-la-ocde-y-que-gana-costa-rica-con-ingresar-al-organismo/economia/>
- Arias, J (2019) Aprobación de 9 proyectos de ley aceleraría ingreso a la OCDE. Periódico crhoy.com Recuperado de: <https://www.crhoy.com/economia/aprobacion-de-9-proyectos-de-ley-aceleraria-ingreso-a-la-ocde/>
- Banco Mundial (2019) Costa Rica: panorama general. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>
- Barahona, J y Zúñiga, R (2018) Costa Rica en el Comercio Exterior. Recuperado de: <http://consortiumlegal.com/blog/2018/06/19/costa-rica-en-el-comercio-exterior/>
- Barquero, K (2018) Costa Rica, líder en democracia de Centroamérica. Periódico La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-lider-en-democracia-de-centroamerica>
- Barquero, K (2018) Costa Rica se mantiene en top cinco regional en competitividad. Periódico La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-se-mantiene-en-top-cinco-regional-en-competitividad>
- Beldyk, M (2018) El año del OCDE: beneficios y desventajas de integrar un club VIP. Diario El Cronista. Recuperado de: <https://www.cronista.com/3dias/El-ano-de-la-OCDE-beneficios-y-desventajas-de-integrar-un-club-VIP-20180112-0002.html>
- Cascante, C y Fonseca, R (2017) Mapeo de actores y perspectivas de la adhesión de Costa Rica a la OCDE y la Alianza del Pacífico. Informe Estado de la Nación en

- Desarrollo Humano Sostenible. Recuperado de:  
 file:///C:/Users/u6035971/Downloads/1051.%20Mapeo%20de%20actores%20y%20perspectivas%20de%20la%20adhesi%C3%B3n%20de%20Costa%20Rica%20a%20la%20OCDE%20y%20Alianza%20del%20Pac%C3%ADfico\_Estado%20de%20la%20Naci%C3%B3n\_Cap%C3%ADtulo%205\_Fortalecimiento%20de%20la%20democracia.pdf
- Castro, A y Villegas, A (2015) Posible ingreso de Costa Rica a la OCDE y sus implicaciones jurídicas. Recuperado de: [http://ij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/ana\\_yancy\\_castro\\_adriana\\_villegas\\_tesis\\_completa.pdf](http://ij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/ana_yancy_castro_adriana_villegas_tesis_completa.pdf)
- Chosgo, A (2016) El comercio internacional y los países desarrollados. Recuperado de: [http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rvc/v7n11/v7n11\\_a07.pdf](http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rvc/v7n11/v7n11_a07.pdf)
- Congreso de La República de Perú (2017) Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CESIP-OCDE). Recuperado de: <http://www.congreso.gob.pe/comisiones2017/OCDE/Ventajas/>
- Dintrans, P (2017) Envejecimiento y cuidados a largo plazo en Chile: desafíos en el contexto de la OCDE. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/34167?locale-attribute=es>
- Empresa Portuaria Iquique (2016) Costa Rica mejora gestión de puertos en el Pacífico. Portal Portuario. Recuperado de: <https://portalportuario.cl/costa-rica-mejora-gestion-de-puertos-en-el-pacifico/>
- Estrategia y Negocios (2019) Costa Rica: Crean Comisión para Promover la Competencia. Recuperado de: <https://www.estrategiaynegocios.net/centroamericaymundo/1314348-330/costa-rica-crean-comisi%C3%B3n-para-promover-la-competencia>
- Garza, J (2015) Costa Rica: la cuarta potencia latinoamericana en turismo. Periódico La República. Recuperado de:

[https://www.larepublica.net/noticia/costa\\_rica\\_la\\_cuarta\\_potencia\\_latinoamericana\\_en\\_turismo\\_2015-06-29](https://www.larepublica.net/noticia/costa_rica_la_cuarta_potencia_latinoamericana_en_turismo_2015-06-29)

Gudiño, R (2019) Ingreso de Costa Rica a la OCDE está a seis aprobaciones de distancia. Periódico La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/ingreso-de-costa-rica-a-la-ocde-esta-a-seis-aprobaciones-de-distancia>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. Quinta Edición. McGraw Hill. Recuperado de: [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Jiménez, A (2018) El lado oscuro del crecimiento económico: los problemas medioambientales. El blog Salmón. Recuperado de: <https://www.elblogsalmon.com/entorno/el-lado-oscuro-del-crecimiento-economico-los-problemas-medioambientales>

Lizano, E (2019) Costa Rica y la Organización Mundial del Comercio. Periódico crhoy.com Recuperado de: <https://www.crhoy.com/opinion/costa-rica-y-la-organizacion-mundial-del-comercio/>

Loría, M y Martínez, J (2018) El proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE. Recuperado de: <https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2019/01/PV-04-18-El-proceso-de-ingreso-de-Costa-Rica-a-la-OCDE.pdf>

Molina, J (2015) Factores Macroeconómicos que Estimulan el Emprendimiento. Un Análisis para los Países Desarrollados y No Desarrollados. Recuperado de: <http://www.dteconz.unizar.es/DT2015-06.pdf>

Mora, C (2019) OCDE evaluará ingreso de Costa Rica en marzo de 2020. Periódico crhoy.com Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/ocde-evaluara-ingreso-de-costa-rica-en-marzo-de-2020/>

Mueller, M (2013) Qué es la OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Revista Oro y Finanzas. Recuperado de:

<https://www.oroymfinanzas.com/2013/03/ocde-oecd-organizacion-cooperacion-desarrollo-economico/>

Muñoz, E (2018) Adopción de meta de inflación en Costa Rica. Banco Central de Costa Rica [BCCR]. Recuperado de: [https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/investigacioneseconomicas/DocPoliticaMonetariaInflacion/2018-DT-01-Adop\\_de\\_MI\\_%20en\\_CR.pdf](https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/investigacioneseconomicas/DocPoliticaMonetariaInflacion/2018-DT-01-Adop_de_MI_%20en_CR.pdf)

OCDE (2018) Los Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018. Recuperado de: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Costa-Rica-2018-Estudios-Economicos-de-la-OCDE.pdf>

Ortiz, L (2019) Reformas financieras para incorporarnos a la OCDE. Periódico La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/reformas-financieras-para-incorporarnos-a-la-ocde>

Poder Ejecutivo de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2019) Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica. Recuperado de: <http://proyectos.conare.ac.cr/asamblea/21303.pdf>

Ponce, A y Ortega, G (2017) Comercio Internacional: Sector Importante para la Economía y Sociedad Mexicana. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/03/economia-sociedad-mexico.html>

Sala de Prensa del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (2019) Aprobada Ley de Fortalecimiento de la Autoridades de Competencia, publicado por la Sala de Prensa del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2019/agosto/cp-2402-aprobada-ley-de-fortalecimiento-de-las-autoridades-de-competencia/>

Seytuque, C (2017) La administración estratégica de la SUNAT y el contrabando de mercancías en los centros comerciales de la ciudad de Lima. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7145/Setyuque\\_MCD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7145/Setyuque_MCD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Siu, M (2019) Estar en OCDE costaría  $\phi$ 1.789 millones al año. Diario Extra. Recuperado de:  
<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/364520/estar-en-ocde-costaria-%C2%A21789-millones-al-ano>
- Vallejo, J (2001-2019) La competencia fiscal perniciosa en el seno de la OCDE y la Unión Europea. Información Comercial Española [ICE]. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1709449>
- Velásquez, D (2016) OCDE, ingreso e implicaciones para Colombia. Recuperado de:  
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2873/Art%C3%ADculo%20de%20grado-Diana%20C.%20Vel%C3%A1squez%20M.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villagarcía, F (2018) La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y su Acercamiento a América Latina en el Período 2011-2017. Recuperado de:  
[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12916/VILLAGARCIA\\_GONZALES\\_FRANCO\\_ORGANIZACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12916/VILLAGARCIA_GONZALES_FRANCO_ORGANIZACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Villalobos, N (2018) Costa Rica participó en Conferencia de Pequeñas y Medianas Empresas de la OCDE. ElPaís.cr. Recuperado de: [https://www.elpais.cr/2018/02/28/costa-rica-participo-en-conferencia-de-pequenas-y-medianas-empresas-de-la-ocde/?fbclid=IwAR2pvtla0Ey8KFzN\\_AG55246O1gwZJR-NzBp9w23Dys2bhYeb\\_ntk15R5pA](https://www.elpais.cr/2018/02/28/costa-rica-participo-en-conferencia-de-pequenas-y-medianas-empresas-de-la-ocde/?fbclid=IwAR2pvtla0Ey8KFzN_AG55246O1gwZJR-NzBp9w23Dys2bhYeb_ntk15R5pA)

## APÉNDICE

### Cuestionario

1. Considerando que la mayoría de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico son países desarrollados, ¿cuáles son algunos de los aspectos que Costa Rica posee para encontrarse a la altura de estos?
2. ¿Conoce usted cuáles son las principales exigencias de mejora de esta organización hacia Costa Rica para admitir su adhesión y el goce de beneficios de la misma?
3. Para cumplir con el proceso, Costa Rica ha tenido que hacer ajustes a su legislación. ¿Puede hacer mención de los 3 cambios más notorios?
4. El fin principal de esta organización, es el intercambio de conocimiento y experiencias para promover políticas que mejoren el bienestar político, social y económico. ¿Qué cree que puede aportar Costa Rica en estos aspectos a otras naciones?
5. Fortalecer la Comisión para la Promoción de las Competencias (Coprocom) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), es el enfoque primordial para el ingreso a la OCDE. ¿Cuáles beneficios directos traerá consigo el fortalecimiento de estas instituciones al país?
6. Respecto a este Proyecto de Ley No. 21.303, de carácter político, ¿cuáles serían algunas de las principales consecuencias?
7. En el ámbito social, ¿cuáles son las principales afectaciones que este podrá generar?
8. Se espera que su mayor beneficio sea a nivel económico nacional, por lo tanto, ¿cuáles posibles mejoras cree que este Proyecto puede aportar a la situación actual?
9. ¿Considera que se puedan derivar algunas desventajas para el crecimiento y desarrollo de la economía nacional?
10. ¿Cuáles mejoras de las propuestas por este Proyecto de Ley considera que afectan directamente la relación comercial de Costa Rica con otros países?

11. ¿Ha notado algunos cambios o mejoras en el nivel de comercialización de Costa Rica con el mundo? Si su respuesta es sí, ¿cuáles?
12. ¿Considera que su esfuerzo a la posible adhesión a la OCDE le genere mayor renombre a nivel mundial? ¿Por qué?
13. ¿Cree que la adhesión de Costa Rica a la OCDE genere más trabas al proceso de comercialización internacional? ¿Por qué?
14. Esta adhesión propone incentivar las relaciones comerciales internacionales. Mediante el Proyecto de Ley establecido para cumplir con los requisitos. ¿Se encuentra Costa Rica lo suficientemente preparado, con estos pocos cambios propuesto, para cumplir con las exigencias de una mayor demanda? ¿Por qué?
15. ¿Cuáles ventajas se espera que se deriven de este Proyecto directamente relativas a la balanza comercial actual de Costa Rica?